

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
CAPITULO 1000: SERVICIOS PERSONALES				Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de las Dependencias, tales como: sueldos, salarios, dietas honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.	
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	
	111	Dietas		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.	111
	112	Haberes		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.	112
	113	Sueldos base al personal permanente		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Dependencias. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.	113
		11301	Sueldos base	Remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las dependencias y entidades. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal y los catálogos institucionales de puestos de las entidades, y los respectivos tabuladores. (se modifica)	11301,11302,11303,11304,11305 y 11306
	114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.	114
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.	1200
	121	Honorarios asimilables a salarios		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.	121
		12101	Honorarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la unidad administrativa competente de cada ente público - Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios. (se modifica)	12101
	122	Sueldo base al personal eventual		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos	122
		12201	Sueldos base al personal eventual	Remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.	12202
		12202	Compensaciones a sustitutos de profesores	Remuneraciones a favor de sustitutos de: profesoras en estado de gravidez; profesores con licencia prejubilaria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante la autorización correspondiente.	Nueva
		12203	Suplencia de empleos	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de los trabajadores que suplen a aquellos que se encuentran con licencia por enfermedad, gravidez, vacaciones o por acuerdo de autoridad superior.	12201
	123	Retribuciones por servicios de carácter social		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos	123
		12301	Retribuciones por servicios de carácter social	Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades. Esta partida comprende las retribuciones a médicos residentes en periodo de formación académica que presten su servicio social en las dependencias y entidades. (se modifica)	12301, 12302
	124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje		Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.	124
1300	Remuneraciones adicionales y especiales			Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	1300
	131	Primas por años de servicios efectivos prestados		Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	131
		13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	Asignación adicional como complemento al sueldo del personal civil al servicio de las dependencias y entidades, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia. Incluye la prima adicional que se concede como complemento al sueldo base del personal civil en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan por años de servicio cumplidos.	13101, 13103
		13104	Antigüedad	Primas pagadas a los trabajadores o, en caso de fallecimiento de éstos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicio, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo. (se modifica)	13102

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	132		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.	132
		13201	Primas de vacaciones y dominical	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo. (se modifica)	13202,13203
		13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil al servicio de las dependencias y entidades. (se modifica)	13201
		13203	Otras gratificación de fin de año	Asignaciones por concepto de otras gratificaciones de fin de año al personal civil tales como: canasta navideña, bono navideño y despensa navideña al servicio de las dependencias y entidades. (se modifica)	13204,13205,13206
	133		Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	133
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	Son las asignaciones destinadas por remuneraciones a los trabajadores por labores realizadas fuera de la jornada normal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.	13301
	134		Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.	
		13415	Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.	13401-13409
	135		Sobrehaberes	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.	135
	136		Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo, y de técnico especial	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.	136
	137		Honorarios especiales	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.	137
		13702	Participaciones a notificadores	Son las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal especial por labores realizadas de notificación e inspección en el cobro de impuestos, derechos y multas y arrendamientos.	13701
	138		Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.	138
1400	Seguridad social			Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a las Dependencias por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	1400
	141		Aportaciones de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	141
		14101	Aportaciones al ISSSTE	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Federal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las dependencias y entidades, en los términos de la legislación vigente	14103
		14103	Aportaciones al IMSS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal al servicio de las entidades, en los términos de la legislación vigente.	14104
		14104	Aportaciones de seguridad social contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que conforme a las condiciones generales de trabajo pactan las entidades, distintas a las previstas en régimen de ley.	14101
		14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	14105
		14106	Aportaciones al ISSET	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Estado y Organismos, Descentralizados, incorporados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables.	14102

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	142	Aportaciones a fondos de vivienda		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a las Dependencias para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	142
		14201	Aportaciones al FOVISSSTE	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a las Dependencias y entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	14201
		14202	Aportaciones al INFONAVIT	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.	14202
	143	Aportaciones al sistema para el retiro		Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.	143
		14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas. (se modifica)	14301
		14302	Depósitos para el ahorro solidario	Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.	14302
	144	Aportaciones para seguros		Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.	144
		14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las dependencias y entidades por concepto de seguro de vida del personal civil a su servicio, en los términos de la legislación vigente. (se modifica)	14401
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	1500
	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.	151
	152	Indemnizaciones		Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.	1520
		15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de las dependencias y entidades, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.	15201
		15202	Pago de Liquidaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.	15203
	153	Prestaciones y haberes del retiro		Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.	153
		15302	Prestaciones Estatales de retiro	Erogaciones que las dependencias y entidades realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, retiro voluntario (estando vigente el programa de retiro voluntario), finiquito laborales, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Estatal.	15301
	154	Prestaciones contractuales		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.	154
		15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo, tales como ayuda para renta, pasajes, anteojos, despensas y vales de despensa, guarderías y traslado a éstas, impresión de tesis, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos médicos y de laboratorio, prestaciones de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaria, del trabajador; eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otros.	15401-15409, 154A – 154D 15416-15418, 15420 y 15423
		15404	Post Mortem	Son las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los deudos del trabajador, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.	15414
	155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos		Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.	155

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		15501	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos.	15501
	159	Otras prestaciones sociales y económicas		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.	159
		15901	Otras prestaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo. (se modifica)	15901-15904
		15902	Pago extraordinario por riesgo	Asignaciones que por concepto de percepción extraordinaria se destinan a favor del personal de las dependencias y entidades que ocupen puestos con funciones que conllevan un riesgo en la seguridad o la salud del servidor público de mando, por el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas, en los términos de las disposiciones aplicables. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales.	15905
1600	Previsiones			Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.	160
		161	Previsiones de carácter laboral económica y de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	161
		16101	Incrementos a las percepciones	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos	16101
		16102	Creación de plazas	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en las dependencias y entidades, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.	16102
		16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.	Nueva
		16106	Previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas de incremento en sus percepciones.	Nueva
		16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones que realizan las dependencias y entidades en el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas del incremento en sus percepciones.	Nueva
		16108	Previsiones para el depósito al ahorro solidario	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en los depósitos correspondientes en las cuentas de ahorro solidario, derivadas del incremento en las percepciones o descuentos por los que opten los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Nueva
		16109	Previsiones para aportaciones al ISSET	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones del Gobierno Estatal al ISSET, derivadas de incremento a las percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades.	Nueva.
1700	Pago de estímulos a servidores públicos			Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	1700
		171	Estímulos	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.	171
		17102	Estímulos al personal operativo	Asignaciones que las dependencias y entidades destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estímulos a la eficiencia y calidad, estímulos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia, entre otros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos; siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere el concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas.	17101,17102,17104-17109 y 17110
		17103	Carrera Magisterial	Asignaciones destinadas al personal docente del sector educación como estímulo por la superación académica.	17103
		172	Recompensas	Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.	172
CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS				Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.	2100
	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.	2110
		21101	Materiales y útiles de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, limpiatipos y cualquier tipo de papel; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. (Se modifica)	21101 y 21103
		21102	Equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones que por su cuantía y durabilidad no sean susceptibles de capitalizarse. De conformidad con los lineamientos emitidos por el CONAC. (Se modifica)	21102
	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.	212
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos, rollos fotográficos y demás materiales y útiles para el mismo fin.	21201
	213	Material estadístico y geográfico		Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.	213
		21301	Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas. (Se modifica)	21301
	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.	214
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros. (se modifica)	21401
	215	Material impreso e información digital		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.	215
		21501	Material de apoyo informativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 21701 Materiales y suministros para planteles educativos. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas para el mismo fin.	21501
		21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los centros de investigación científica y tecnológica y demás instituciones federales similares, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, así como las suscripciones de publicaciones y revistas especializadas y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en dichas actividades. Excluye las erogaciones a que se refieren las partidas 21501 Material de apoyo informativo y 21701 Materiales y suministros para planteles educativos.	21502

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		21503	Material Impreso	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, lonas impresas, pancartas, letreros de unicolor, producción de formas continuas (membretadas y sin folio), elaboración de placas conmemorativas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la cuenta específica 21301 Material estadístico y geográfico y en la cuenta específica 21701 Materiales y suministros para planteles educativos	21503
	216	Material de limpieza		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	216
		21601	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. (se modifica)	21601
	217	Materiales y útiles de enseñanza		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.	217
		21701	Materiales y suministros para planteles educativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas. (se modifica)	21701
		21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	Asignaciones destinadas a la adquisición y/o suscripción de todo tipo de material didáctico y de lectura, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos y bibliotecas. Excluye lo	21701
	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.	218
		21801	Placas, licencias y señalamientos	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para vehículos, así como el material para las licencias de conducir y adquisición de señalamientos viales. Incluye la adquisición de formas valoradas membretadas y foliadas tales como los boletos de ingresos a los centros recreativos y culturales, recibos de pagos de impuestos y los recibos por los servicios que presta la administración pública.	21801
2200	Alimentos y Utensilios			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	2200
	221	Productos alimenticios para personas		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones de los entes públicos, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (cuentas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas.	221
		22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.	22102
		22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.	22103
		22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.	22104
		22105	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.	22105
		22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos. (se modifica)	22106

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	222	Productos alimenticios para animales		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.	222
		22201	Productos alimenticios para animales	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las dependencias, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.	22201
	223	Utensilios para el servicio de alimentación		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.	223
		22301	Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios del activo circulante de las dependencias y entidades. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 51901 Equipo de administración.	22301
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de las dependencias, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.	2300
	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	231
		23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	23101
	232	Insumos textiles adquiridos como materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	232
		23201	Insumos textiles adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. (se modifica)	23201
	233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	233
		23301	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. (se modifica)	23301
	234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.	234
		23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador. (se modifica)	23401
	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	235
		23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. (se modifica)	23501
	236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	236

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		23601	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. (se modifica)	23601
	237		Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	237
		23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. (se modifica)	23701
	238		Mercancías adquiridas para su comercialización	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.	238
		23801	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, velatorios, centros recreativos, entre otros.	23801
	239		Otros productos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	239
		23901	Otros productos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos en estado natural, transformados o semitransformados no considerados en las partidas anteriores de este Concepto y que se utilizarán como materias primas en los procesos productivos a cargo de la administración pública.	23901
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	2400
	241		Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.	241
		24101	Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. (se modifica)	24101
	242		Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.	242
		24201	Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. (se modifica)	24201
	243		Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.	243
		24301	Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. (se modifica)	24301
	244		Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.	244
		24401	Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. (se modifica)	24401
	245		Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.	245
		24501	Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. (se modifica)	24501
	246		Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.	246
		24601	Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. (se modifica)	24601

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	247	Artículos metálicos para la construcción		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.	247
		24701	Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc. (se modifica)	24701
	248	Materiales complementarios		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.	248
		24801	Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios. (se modifica)	24801
	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.	249
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz; entre otros. (se modifica)	24901
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos, farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.	2500
	251	Productos químicos básicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.	251
		25101	Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. (se modifica)	25101
	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.	252
		25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. (se modifica)	25201
	253	Medicinas y productos farmacéuticos		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.	253
		25301	Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. (se modifica)	25301 y 25302
	254	Materiales, accesorios y suministros médicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.	254
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros. (se modifica)	25401
	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.	255

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos tales como: Tubos de ensayo, cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás artículos utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.	25501
	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.	256
		25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos a partir de hule o resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas, espumas, envases, contenedores, artículos y accesorios de PVC entre otros, para su uso en laboratorios y unidades médicas.	25601
	259	Otros productos químicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.	259
		25901	Otros productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.	25901
		25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos químicos tales como: hipoclorito de sodio, polímero catiónico, sulfato líquido libre de hierro, sulfato de aluminio granulado libre de hierro, sulfato de aluminio libre de hierro estándar, cloro gas y cloro líquido, microbicida de amplio espectro, entre otros	25902
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	2600
	261	Combustibles, lubricantes y aditivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.	261
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de combustibles para vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.	26101
		26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.	26102
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.	26103
		26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.	26104
		26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.	26105
		26106	PIDIREGAS cargos variables	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyectos de inversión financiada condicionada, por compras de energía, nitrógeno y otros productos o servicios que intervienen en el proceso productivo. Con estos cargos, el contratista o productor recupera los diversos gastos que están asociados al volumen de producción de las entidades e incluyen insumos y otros gastos de operación y mantenimiento.	26106
		26107	Combustibles nacionales para plantas productivas	Asignaciones destinadas a la adquisición en el país, de combustibles derivados de hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.	26107

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		26108	Combustibles de importación para plantas productivas	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de importación, derivados de hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.	26108
	262	Carbón y sus derivados		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.	262
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.	2700
	271	Vestuario y uniformes		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.	271
		27101	Vestuario y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. (se modifica)	27101
		27102	Uniformes para el deporte	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividades deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias, emblemas, banderas, entre otros.	27102
	272	Prendas de seguridad y protección personal		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.	272
		27201	Prendas de protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional. (se modifica)	2721
	273	Artículos deportivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.	273
		27301	Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública. (se modifica)	27301
	274	Productos textiles		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.	274
		27401	Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir. (se modifica)	27401
	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.	275
		27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de blancos como: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones, entre otros.	27501
2800	Materiales y Suministros para Seguridad			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	2800
	281	Sustancias y materiales explosivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.	281
		28101	Sustancias y materiales explosivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros. (se modifica)	28101
	282	Materiales de seguridad pública		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.	282
		28201	Materiales de seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. (se modifica)	28201
	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.	283
		28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin. (se modifica)	28301 Y 28302
		28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los accesorios complementarios para la seguridad física de los funcionarios activos de los cuerpos de seguridad pública y la procuración de justicia tales como, escudos, cascos policiales y de tránsito, chalecos blindados, máscaras, fundas, cinturones, fornituras, tonfas o macanas y demás accesorios de la misma naturaleza.	28302

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	2900
	291	Herramientas menores		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	291
		29101	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	29101
	292	Refacciones y accesorios menores de edificios		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.	292
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros. (se modifica)	29201
	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.	293
		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.	29301
	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.	294
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, discos (CD y DVD) internos, puertos USB, HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratón, teclados, cámaras, entre otros. (se modifica)	29401
	295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.	295
		29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.	29501
	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.	296
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, baterías, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.	29601
	297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.	297
		29701	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.	29701
	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	298
		29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	29801

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.	299
		29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.	29901
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.	
3100	Servicios Básicos			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las Entes Públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	3100
	311	Energía eléctrica		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.	311
		31101	Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. (Se modifica)	31101
	312	Gas		Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	312
		31201	Servicios de Gas	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	31201
	313	Agua		Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.	313
		31301	Servicios de agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. (se modifica)	31301
	314	Telefonía Tradicional		Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	314
		31401	Servicio Telefónico Convencional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales. (Se modifica)	31401
	315	Telefonía Celular		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.	315
		31501	Servicio de telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular y servicios de datos requeridos en el desempeño de funciones oficiales. (Se modifica)	31501
	316	Servicios de telecomunicaciones y satélites		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfa-numéricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, dato e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: Servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.	316
		31601	Servicios de radiolocalización	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.	31601
		31602	Servicios de telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, con excepción de a partida 31901. (se modifica)	31602
		31603	Servicios de Internet	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	Nuevo
	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.	317
		31701	Servicios de Conducción de señales analógicas y digitales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. (Se modifica)	31701
		31702	Servicios de timbrado electrónico	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de contratación por la provisión de servicios y procesamiento electrónico, así como captura y procesamiento de datos tales como: timbrado electrónico en nóminas de sueldos u otras actividades relacionadas.	Nueva
	318	Servicios postales y telegráficos		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	318
		31801	Servicio postal	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería requerido en el desempeño de funciones oficiales. (Se modifica)	31801
		31802	Servicio telegráfico	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	31802

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	319	Servicios integrales y otros servicios		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. (Se modifica)	319
		31901	Servicios integrales de telecomunicación	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.	Nuevo
		31902	Contratación de otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento entre otros.	31902
		31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados	Nuevo
3200	Servicios de Arrendamiento			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	3200
	321	Arrendamiento de terrenos		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.	321
		32101	Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.	32101
	322	Arrendamiento de edificios		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.	322
		32201	Alquiler de edificios y locales	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles.	32201
	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.	323
		32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones. (se modifica)	32301
		32302	Arrendamiento de Mobiliario	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. (se modifica)	32302
		32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones.	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones.	Nuevo
	324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	324
		32401	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	32401
	325	Arrendamiento de equipo de transporte		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.	325
		32501	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para la ejecución de programas de Seguridad Pública y Nacional	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye el arrendamiento de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional. (se modifica)	32501, 32506
		32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. (Se modifica)	32502
		32503	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. (Se modifica)	32503
		32504	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. (Se modifica)	32504

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		32505	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio (Se modifica)	32505
	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.	326
		32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. (se modifica)	32601
	327	Arrendamiento de activos intangibles		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.	327
		32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor y membresías, programas de cómputo y su actualización (se modifica)	32701
	328	Arrendamiento financiero		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	328
	329	Otros arrendamientos		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.	329
		32901	Arrendamiento de sustancias y productos químicos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.	Nueva
		32902	Pidiregas cargos fijos.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyectos de inversión financiada condicionada, mediante los cuales se paga a los contratistas la capacidad demostrada de las instalaciones construidas para proporcionar bienes y servicios, durante el plazo del contrato. Incluyen los gastos fijos de capacidad, gastos de operación y mantenimiento para conservar disponibles las instalaciones. Estos gastos no varían en función del volumen de producción de las entidades.	Nueva
		32903	Otros arrendamientos	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento para los cuales no existe partida específica en este concepto. (Se modifica)	32901
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el capítulo 6000 Inversión pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.	3300
	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte; excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.	331
		33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesoría por controversias en el marco de los tratados internacionales.	33101
		33102	Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios especializados profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para resolver las controversias que se ocasionen en el marco de los tratados internacionales.	33102
		33103	Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de consultoría especializada que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y de consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la ejecución de programas y proyectos de inversión financiados por organismos financieros internacionales, tales como: investigación para la toma de decisiones en la preparación y ejecución de proyectos; diseño, desarrollo, prueba o evaluación de nuevos productos, servicios o tecnologías; estudios y análisis para el desarrollo y mejoramiento de políticas; asesoría especializada; supervisión e inspección de proyectos; elaboración de normas, diseño de parámetros, establecimiento de especificaciones técnicas; examen y aprobación de programas de trabajo. Las personas físicas o morales contratadas, no intervienen en la ejecución directa del proyecto y su función se limita a la consultoría.	33103, 33106

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		33104	Otras asesoría para la operación de programas	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la operación de programas y proyectos de las dependencias y entidades, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	33104, 33108
		33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos y ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte las dependencias y entidades.	33105
		33106	Auditorías	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de auditoría externa aplicadas a las entidades del gobierno del Estado.	33107
	332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: Diseños de sistema de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.	332
		33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Son las asignaciones destinadas a cubrir los servicios de arquitectos, urbanistas, ingenieros civiles, geofísicos, especialistas en mecánica, electrónica, dibujo e inspección de edificios. Elaboración de mapas y planos. Servicios de laboratorios de pruebas. Excluye diseño de sistema de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.	33201
	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad).	333
		33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros." (Se modifica)	33301
		33302	Servicios estadísticos y geográficos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros. (Se modifica)	33302
		33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por las dependencias y entidades para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.	33303
		33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros".	Nuevo
	334	Servicios de capacitación		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos; excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 servicios personales.	334
		33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las dependencias y entidades. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	33401
	335	Servicios de investigación científica y desarrollo		Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).	335

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		33501	Estudios e investigaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 12101 Honorarios, 33302 Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de pre inversión previstos en la partida 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas. (Se modifica)	33501
	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y publicidad.	336
		33601	Servicios relacionados con traducciones	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.	33601
		33602	Otros Servicios Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Incluye los gastos de estacionamiento para los servidores públicos en su lugar de adscripción. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades. (Se modifica)	33602
		33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población. (Se modifica)	33603
		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad. (Se modifica)	33604, 33606
		33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad. (se modifica)	33605
		33606	Servicios de digitalización	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo. (se modifica)	Nuevo
	337		Servicios de protección y seguridad	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.	337

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		33701	Gastos de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.	33701
	338	Servicios de vigilancia		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.	338
		33801	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requeridos por las dependencias y entidades. (Se modifica)	33801
	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.	339
		33901	Subcontratación de servicios con terceros	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: Servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad.	33901
		33902	Proyectos para prestación de servicios	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.	33902
		33903	Servicios Integrales	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.	33903
		33904	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de personas físicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la prestación de servicios profesionales de investigación de mercados, y encuestas, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas y verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades	33904
3400	Servicios financieros, bancarios y Comerciales			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.	3400
	341	Servicios financieros y bancarios		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.	341
		34102	Otros servicios bancarios y financieros	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones e intereses por adeudos del gobierno del estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones, de acuerdo con contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles o inmuebles o por justipreciación.	34101
	342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.	342
		34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de personas físicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.	34201
	343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.	343
		34302	Traslado de valores	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios de traslado de valores y fondos, otros gastos inherentes a la recaudación fiscal.	34301

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	344	Seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas		Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la cuenta: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.	344
		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la cuenta: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.	34401
	345	Seguro de bienes patrimoniales		Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.	345
		34501	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, inundaciones y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.	34501
	346	Almacenaje, envase y embalaje		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y deservase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.	346
		34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y deservase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.	34601
	347	Fletes y maniobras		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).	347
		34701	Fletes y Maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, entre otros.	34701
	348	Comisiones por ventas		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias.	348
		34801	Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.	34801
	349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales		Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.	3490
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	3500
	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.	351

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales (Se modifica)	35101
		35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales. (Se modifica)	35102
	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	352
		35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. (Se modifica)	35201
	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	353
		35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros. (Se modifica)	35301
		35302	Instalaciones	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de instalación de equipo de computación y tecnologías de la información tales como: Computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.	35302
		35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de comunicación y tele-radiodifusión tales como: microondas, transmisores, receptores, equipos de telefax, de radar, sonar, amplificadores, conmutadores, telegráficos y accesorios auxiliares, cámaras de video y complementarios para la comunicación a distancia y televisiva que utiliza el gobierno.	35303
	354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	354
		35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	35401, 35402
	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	355
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por los servicios de reparación y mantenimiento del transporte propiedad o al servicio de las dependencias.	35501
	356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.	356
		35601	Reparación y Mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.	35601
	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.	357
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. (se modifica)	35701

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		35702	Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	35702
	358	Servicios de limpieza y manejo de desechos		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.	358
		35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos. (Se modifica)	35801
	359	Servicios de jardinería y fumigación		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	359
		35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.	35901
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para las dependencias. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.	3600
	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.	3610
		36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades. Incluye el diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción, postproducción y copiado; la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas. (Se modifica)	36101
		362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y valuación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.	362
		36201	Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. (Se modifica)	36201
	363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.	363

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	364		Servicios de revelado de fotografías	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.	364
		36401	Servicios de revelado de fotografía	Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de ampliación, revelado o impresión de fotografías.	36401
	365		Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).	365
		36501	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).	36501
	366		Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.	366
		36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.	36601
	369		Otros servicios de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentran comprendidas en las demás partidas de este capítulo.	369
		36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentran comprendidas en las demás cuentas de este capítulo.	36901
3700	Servicio de Traslado y Viáticos			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. (Se modifica)	3700
	371		Pasajes aéreos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	371
		37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.	37102
		37103	Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.	37103
		37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.	37104
		37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37105 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	37106
	372		Pasajes terrestres	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	372

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	Nuevo
		37202	Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.	37202
		37203	Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales	Son asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.	37203
		37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. (Se modifica)	37204
		37205	Pasaje terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	Nuevo
		37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37205 Pasajes terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	Nuevo
		37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	Asignaciones destinadas a cubrir medios de pago electrónico por concepto de transporte urbano y suburbano de servidores públicos, por vía terrestre, a través de dispositivos electrónicos. Excluye los pasajes que se otorguen a los servidores públicos por concepto de viáticos	Nuevo
	373		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.	373
		37301	Pasaje marítimo, lacustres y fluviales para labores en campo y supervisión	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	Nuevo
		37302	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	Nuevo

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	374	Autotransporte		Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.	374
		37401	Autotransportes	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.	37401
	375	Viáticos en el país		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	3750
		37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.	Nuevo
		37502	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional. (Se modifica)	37502
		37503	Viáticos nacionales asociados a desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales. (Se modifica)	37503
		37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37502 Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37503 Viáticos nacionales asociados desastres naturales, de este Clasificador. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. (Se modifica)	37504
	376	Viáticos en el extranjero		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.	376
		37601	Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37105 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37205 Pasajes terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.	Nuevo
		37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37601 Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. (Se modifica)	37602

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	377	Gastos de Instalación y traslado de menaje		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.	377
	378	Servicios Integrales de traslado y viáticos		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para las dependencias.	378
		37801	Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	Nuevo
		37802	Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.	Nuevo
	379	Otros servicios de traslado y hospedaje		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	379
		37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	Las asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos, de este clasificador.	37901
		37902	Peajes y estacionamientos de vehículos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago al derecho de paso en puentes, pangas, autopistas y estacionamientos públicos, para el cumplimiento de las comisiones ordenadas por las dependencias del gobierno. Se incluiría en los gastos de caminos	37902
3800	Servicios Oficiales			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	3800
	381	Gastos de ceremonial		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.	381
		38102	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones de los titulares de las dependencias y entidades a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno y a personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero.	Nueva
	382	Gastos de orden social y cultural		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.	382
		38201	Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, entre otros.	38201

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	383	Congresos y convenciones		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.	383
		38301	Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. (Se modifica)	38301
	384	Exposiciones		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.	384
		38401	Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras cuentas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.	38401
	385	Gastos de representación		Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las los entes públicos a los que estén adscritos.	385
		38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando, en términos de las disposiciones aplicables, que se realizan fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades, con el propósito coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades (Se modifica)	38501
3900	Otros Servicios Generales			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas	3900
	391	Servicios funerarios y de cementerios		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de las los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.	391
		39101	Funerales y pagas de defunción	Asignaciones destinadas a cubrir pagas de defunción a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de las dependencias y entidades, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario Federal, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria. (Se modifica)	39101
	392	Impuestos y derechos		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.	392
		39201	Impuestos y derechos de exportación	Son las asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero.	39201

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		39202	Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales. (se modifica)	39202
	393	Impuestos y derechos de importación		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.	393
		39301	Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.	39301
	394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.	394
		39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente. (Se modifica)	39401, 39403
		39402	Indemnizaciones por expropiación de predios	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.	39402
		39403	Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones derivadas de reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales. (Se modifica)	Nuevo
	395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.	395
		39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas.	39501, 39502
	396	Otros gastos por responsabilidades		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.	396
		39602	Otros gastos por responsabilidades	Erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el techo presupuestario disponible de la dependencia o entidad. (Se modifica)	39602
	397	Utilidades		Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.	397
	398	Impuesto sobre Nómina y otros que se deriven de una relación laboral		Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.	398
		39801	Impuesto Sobre Nóminas	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Nóminas a cargo de las dependencias y entidades, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas. (Se modifica)	39801
		39802	Devolución del ISR	Son las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores por ajustes del ISR y el crédito al salario.	39802
		39803	Subsidio para el Empleo	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades que por este concepto, deben erogarse conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.	39803
	399	Otros servicios generales		Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.	3990
CAPÍTULO 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.	

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	4100
	411	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	411
	412	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	412
		41201	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	41201
	413	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	413
		41301	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	41301
	414	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	414
		41401	Aportaciones a la CEDH	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	41401
		41402	Aportaciones al ITAIP	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	41402
		41403	Aportaciones al IEPCT	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta específica 44701 ayudas a partidos políticos.	41403
		41404	Aportaciones al TET	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	41404
		41405	Aportaciones al TCA	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.	41405
	415	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.	415
	416	Transferencias internas otorgadas a entidades Paraestatales empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	416
	417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	417
	418	Transferencias internas otorgadas a instituciones Paraestatales públicas financieras		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.	418
	419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.	419
4200	Transferencias al Resto del Sector Público			Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	4200
	421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.	421
		42101	Transferencias al sector educativo	Asignaciones destinadas al sostenimiento, fomento y apoyo a las instituciones educativas del Estado con el objeto de financiar los gastos inherentes a sus funciones.	42101
	422	Transferencias otorgadas para entidades Paraestatales empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.	422

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		42201	Transferencias a la Administración Portuaria Integral (API)	Asignaciones destinadas a la Administración Portuaria Integral (API) con el objeto de financiar los gastos inherentes a sus funciones.	42201
	423	Transferencias otorgadas para instituciones Paraestatales públicas financieras		Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.	423
	424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.	424
	425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.	425
4300	Subsidios y Subvenciones			Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.	4300
	431	Subsidios a la producción		Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.	431
		43101	Subsidios a la producción	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.	43101,43102 y 43103
	432	Subsidios a la distribución		Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.	432
		43201	Subsidios a la distribución	Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.	43201
	433	Subsidios a la inversión		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.	433
		43301	Subsidios para inversión	Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.	43301
	434	Subsidios a la prestación de servicios públicos		Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.	434
		43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.	43401, 43402 y 43403
		43402	Subsidios al transporte público	Son las asignaciones destinadas a cubrir el apoyo dado a particulares para el fomento del servicio del transporte público de pasajeros.	4342
	435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés		Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	435
	436	Subsidios a la vivienda		Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	436
	437	Subvenciones al consumo		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	437
	438	Subsidios a entidades federativas y municipios		Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.	438
		43801	Subsidios a entidades federativas y municipios	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.	43801
	439	Otros Subsidios		Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	439
		43901	Subsidios para capacitación y becas	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.	43901
		43902	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias y entidades destinadas a apoyar fideicomisos que constituyan las entidades federativas o las personas privadas.	43902
		43903	Subsidios a los sectores seguridad pública y procuración de justicia	Son las asignaciones destinadas a fortalecer acciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado.	43903
		43904	Transferencias para gastos de seguridad pública y seguridad estatal	Son las asignaciones destinadas al desarrollo de programas prioritarios, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y estatal, cuya realización implique riesgo, urgencia, confidencialidad externa y cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	43904

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	Asignaciones destinadas para el pago de gravámenes cuyo objeto deriven de una relación laboral a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados (excepto instituciones educativas) del Poder Ejecutivo, que tributen bajo el Régimen Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado.	43905
4400	Ayudas Sociales			Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	4400
	441	Ayudas sociales a personas		Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.	441
		44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y entidades para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, matrimonio; para reos y sus familiares, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; así como la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados, entre otros. Esta partida únicamente será aplicable cuando no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador.	44101
		44102	Gastos por servicios de traslado de personas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, reos, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.	44102
		44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y entidades, los premios y recompensas establecidos en los sistemas nacional de investigadores, de creadores y de otras disciplinas, así como las pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas por sus méritos o aportaciones en beneficio del país. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas federales y de miembros del Ejército y la Armada, de acuerdo con los reglamentos respectivos.	44103
		44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros que se otorgan a deportistas y entrenadores por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio nacional del deporte y campeonatos mundiales, entre otros.	44104
		44106	Compensaciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas al pago de compensaciones a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.	44106
		44111	Ayuda para la regularización de asentamientos humanos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de apoyos a grupos sociales marginados para que puedan ser ubicados o reubicados dentro del ordenamiento territorial y dentro del desarrollo urbano.	44110
		44112	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter estatal, tales como: evaluaciones, encuestas, sondeos, entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.	44111
		44113	Cooperaciones diversas	Son las asignaciones, que no revisten carácter permanente, destinadas a cubrir las aportaciones en numerario o en especie a personas físicas en general con fines de carácter social entre otras no previstas en las partidas anteriores.	44107
		44114	Subsidios diversos	Asignaciones destinadas al sostenimiento, fomento y apoyo a instituciones o empresas con dificultades financieras para realizar trabajos o servicios de interés general no previstos en las demás partidas de este capítulo.	44108
		44115	Apoyo a la vivienda	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago en especie o numerario que se otorga, para la ampliación o mejoramiento a la vivienda popular.	44109
	442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.	442
		44201	Becas	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de estímulos a personas a participar en el sistema educativo y cultural mediante la concesión de pensiones temporales.	44201
	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.	443
		44301	Apoyos a instituciones educativas	Son las asignaciones destinadas al mejoramiento en la capacidad docente y otros gastos de operación de las instituciones de educación básica, media superior y superior.	44301
	444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.	444

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público	Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científicas y tecnológicas en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y en general en instituciones del sector público federal y estatal, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.	44401
		44402	Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científicas y tecnológicas en todas las áreas del conocimiento en instituciones de sector social y privado, personas físicas y morales, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.	44402
	445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.	445
		44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.	44501
	446	Ayudas sociales a cooperativas		Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.	446
	447	Ayudas sociales a entidades de interés público		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.	447
		44701	Ayudas a partidos políticos	Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realizan los institutos electorales, a los partidos políticos.	44701
	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.	448
		44801	Mercancías para su distribución a la población	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que las dependencias y entidades requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros, derivado del cumplimiento de la función pública.	44801
		44802	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, distintas de la adquisición, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.	44802
4500	Pensiones y Jubilaciones			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	4500
	451	Pensiones		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	451
	452	Jubilaciones		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	452
		45201	Pago de pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados, de las dependencias y entidades, que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros, conforme al régimen de seguridad social establecido por disposición legal.	45201
		45202	Pago de pensiones y jubilaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados de las entidades, conforme a las condiciones generales de trabajo previstas en los contratos colectivos, distintos a los previstos en régimen de ley.	45202
		45203	Transferencias para el pago de pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas al pago de pensiones y jubilaciones que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros.	45203
	459	Otras pensiones y jubilaciones		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.	4590
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	4600
	461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	461
		46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	Asignaciones que las dependencias con cargo a su presupuesto o las entidades afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo.	46101
		46102	Aportaciones a mandatos públicos	Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan a los mandatarios, para que por cuenta de aquéllas ejecuten las acciones que les encomienden o acto jurídico análogo.	46102
		46103	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	46103
	462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	462
		46201	Aportaciones a fideicomisos del Poder Legislativo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	46201

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.	463
	464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades Paraestatales no empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.	464
	465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades Paraestatales empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.	465
	466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.	466
4700	Transferencias a la Seguridad Social			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".	4700
	471	Transferencias por obligación de Ley		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".	471
	47101	Transferencias para cuotas y aportaciones de seguridad social para el IMSS, ISSSTE e ISSFAM por obligación del estado		Asignaciones del Gobierno Federal destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social de carácter estatutario a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como la aportación anual a que se refiere el artículo 221 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, equivalente al 11% de los haberes y haberes de retiro para las prestaciones de seguridad social que se otorgan por el Instituto en términos de dicha Ley, según corresponda.	47101
	47103	Transferencias por obligación de ley		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".	47103
4800	Donativos			Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.	4800
	481	Donativos a instituciones sin fines de lucro		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.	481
	48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.	48101
	482	Donativos a entidades federativas		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en términos del Presupuesto de Egresos y a las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	482
	483	Donativos a fideicomisos privados		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.	483
	484	Donativos a fideicomisos estatales		Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.	484
	485	Donativos internacionales		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	4850
	48501	Donativos internacionales		Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.	48501
4900	Transferencias al Exterior			Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	4900
	491	Transferencias para Gobiernos extranjeros		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	491

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	492	Transferencias para organismos internacionales		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	492
		49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	Asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno estatal.	49201
	493	Transferencias para el sector privado externo		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	4930
		49301	Transferencias para el sector privado externo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	49301
CAPÍTULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	5100
	511	Muebles de oficina y estantería		Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.	511
		51101	Mobiliario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.	51101
	512	Muebles, excepto de oficina y estantería		Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.	512
		51201	Muebles	Son asignaciones destinadas a la adquisición de muebles que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad, son inventariables, tales como: alacenas, ante comedores, buroes, cocinas integrales, camas, cilindros de gas, juegos de sala, literas, lavabos, percheros, repisas, roperos, sofás, taburetes, entre otros.	51201
		51202	Aparatos Eléctricos	Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos eléctricos y electrodomésticos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad, son inventariables, tales como: abrelatas, batidoras, licuadoras, extractores de jugos, cafeteras industriales, cámaras de refrigeración, lámparas, campanas, congeladores, estufas, lavadoras, enfriadoras, calentadoras de agua, frigobar, neveras, sandwichera, hornos de microondas, entre otros.	52202
	513	Bienes artísticos, culturales y científicos		Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.	513
		51301	Bienes artísticos y culturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el país.	51301
	514	Objetos de valor		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.	514
	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.	515
		51501	Bienes informáticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros.	51501
	519	Otros mobiliarios y equipos de administración		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.	519

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		51901	Equipo de Administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.	51901
		51902	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias, entidades, o del país lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.	51902
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educativos y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	5200
	521	Equipos y aparatos audiovisuales		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.	521
		52101	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.	52101
	522	Aparatos deportivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.	522
		52201	Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros. (se modifica)	52201
	523	Cámaras fotográficas y de video		Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.	523
		52301	Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.	52301
	529	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo		Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.	529
		52901	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.	52901
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.	5300
	531	Equipo médico y de laboratorio		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.	531
		53101	Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.	53101
	532	Instrumental médico y de laboratorio		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.	532
		53201	Instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.	53201
5400	Vehículos y Equipo de Transporte			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	5400
	541	Vehículos y equipo terrestre		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	541

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		54101	Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.	54101
		54102	Vehículos y equipo terrestres destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.	54102
		54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.	54103
		54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros.	54104
		54105	Vehículos y equipo terrestres destinados a servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.	54105
	542	Carrocerías y remolques		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	542
		54201	Carrocerías y remolques	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	54201
	543	Equipo aeroespacial		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	543
		54302	Vehículos y equipo aéreos destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.	54302
		54303	Vehículos y equipo aéreos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.	54303
	544	Equipo ferroviario		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.	544
	545	Embarcaciones		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.	545
		54501	Vehículos y equipo marítimo para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.	54501
		54502	Vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos incluidas las labores en campo y de supervisión.	54502
		54503	Construcción de embarcaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.	54503
	549	Otros equipos de transporte		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.	549
		54901	Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores.	54901
5500	Equipo de Defensa y Seguridad			Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	5500

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	551		Equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.	551
		55101	Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.	55101
		55102	Equipo de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida las adquisiciones de bienes de inversión previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador; incluidos los bienes muebles y equipo destinados a las actividades de seguridad pública y nacional, distintos de los bienes requeridos para atender las actividades especiales señaladas en esta partida.	55102
5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	5600
	561		Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.	561
		56101	Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, entre otros. (se modifica)	56101
		56102	Refacciones y accesorios mayores	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones y accesorios mayores de usos diversos, distintas de las consideradas anteriormente, tales como disco-agrícolas, escrapas, cuchillas adaptables a maquinarias, entre otros.	56102
	562		Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.	562
		56201	Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, tales como: molinos industriales, molinos de nixtamal, tortilladoras, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.	56201
	563		Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.	563
		56301	Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, entre otros.	56301
	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.	564
		56401	Sistema de aire acondicionado y de refrigeración, comercial e industrial	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de sistemas integrales de aire acondicionado, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.	56401
	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.	565

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 51501.	56501
	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	566
		56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 51501 Bienes informáticos.	56601
	567	Herramientas y maquinas - herramienta		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.	567
		56701	Herramientas y maquinas - herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.	56701
	569	Otros equipos		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.	569
		56901	Bienes muebles por arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.	56901
		56902	Otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. (se modifica)	56902
		56903	Equipos de señalamientos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe para la adquisición de semáforos, tableros de información electrónica en general, entre otros.	56903
5700	Activos biológicos			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.	5700
	571	Bovinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.	571
		57101	Animales de reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de bovinos como animales con fines de reproducción y fomento. (se modifica)	57101
	572	Porcinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.	572
		57201	Adquisición de porcinos	Asignaciones destinadas a la adquisición de porcinos como animales con fines de reproducción y fomento. (se modifica)	57201
	573	Aves		Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.	573
		57301	Adquisición de aves	Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.	57301
	574	Ovinos y caprinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.	574
		57401	Adquisición de ovinos y caprinos	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de crías y sementales de registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases, que por su naturaleza incrementan el hato del Estado.	57401
	575	Peces y acuicultura		Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.	575
		57501	Adquisición de peces y acuicultura	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, quelonios, reptiles, entre otros). Excluye acuicultura vegetal.	57501
	576	Equinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.	576

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		57601	Animales de trabajo	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo. (se modifica)	57601
	577	Especies menores y de zoológico		Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.	577
		57701	Animales de custodia y vigilancia	Asignaciones destinadas a la adquisición especies menores como animales para custodia y vigilancia. (se modifica)	57701
	578	Árboles y plantas		Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.	578
		57801	Adquisición de semillas, plantas y árboles	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de semillas, plantas y árboles con fines de producción, reforestación, plantaciones comerciales, entre otros.	57801
	579	Otros activos biológicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.	579
		57901	Adquisición de otros activos biológicos	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.	57901
5800	Bienes Inmuebles			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.	5800
	581	Terrenos		Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.	581
		58101	Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las dependencias.	58101
	582	Viviendas		Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.	582
		58201	Adquisición de viviendas	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de casas requeridas por las dependencias para sus actividades.	58201
	583	Edificios no residenciales		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.	583
		58301	Edificios y locales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades. (se modifica)	58301
	589	Otros bienes inmuebles		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.	589
		58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.	58901
		58902	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.	58902
		58903	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.	58903
		58904	Otros bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.	58904
5900	Activos Intangibles			Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.	5900
	591	Software		Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.	591
		59101	Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.	59101
	592	Patentes		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.	592
		59201	Patentes	Son las asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.	59201

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	593	Marcas		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.	593
		59301	Marcas	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las dependencias.	59301
	594	Derechos		Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.	594
		59401	Derechos	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.	59401
	595	Concesiones		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.	595
	596	Franquicias		Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).	596
	597	Licencias informáticas e intelectuales		Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.	597
		59701	Licencias de uso de software	Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponde por el uso de licencias, de programas de cómputo y su actualización.	59701
	598	Licencias industriales, comerciales y otras		Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.	598
	599	Otros activos intangibles		Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.	599
CAPÍTULO 6000: INVERSIÓN PÚBLICA				Asignaciones destinadas a obras por contratos y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público			Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. (Se modifica)	6100
	611	Edificación habitacional		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	611
	612	Edificación no habitacional		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	612
	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	613
	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	614
	615	Construcción de vías de comunicación		Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	615
	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	616
	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones, de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	617
	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	619
6200	Obra Pública en Bienes Propios			Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	6200
	621	Edificación habitacional		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	621

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		62101	Obras de construcción para edificios habitacionales	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (se modifica)	62101
		62102	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: vivienda ya sean unifamiliares o multifamiliares. (se modifica)	62102
	622	Edificación no habitacional		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	622
		62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros.	62201,62203-62205
		62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, edificios administrativos, etc.	62202,62207-62209
		62203	Obras de defensas contra inundaciones	Son las asignaciones destinadas para la construcción y ampliación de las obras de control de inundaciones, para la defensa de tierras productivas, tales como: canalización de ríos, diques, y otras obras hidráulicas, así como los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.	62206
	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	623
		62301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (se modifica)	62301, 62303, 62305
		62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje; infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.	62302
		62303	Drenaje y alcantarillado	Son las asignaciones destinadas para la construcción de obras de drenaje de aguas negras o pluviales, incluyendo su tratamiento. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.	62304
	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	624
		62401	Obras de pre edificación en terrenos de construcción	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre edificación, tales como: obras de investigación de campo, de demolición, de limpieza y preparación de terrenos, de excavación y remoción de tierra, de preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros.	62401
		62402	Construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, redes de energía agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	62402
		62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, entre otros.	62403
	625	Construcción de vías de comunicación		Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	625
		62501	Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	62501
		62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles del estado, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje, entre otros. (se modifica)	62502
		62503	Obras para las comunicaciones y transportes	Son las asignaciones destinadas para la construcción, reconstrucción y reparación de casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras y los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.	62503

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		62504	Obras portuarias	Son las asignaciones destinadas para las obras destinadas al abrigo o protección de costas para permitir la navegación, maniobras o atraques de las embarcaciones y los que permiten la construcción y reparación de embarcaciones, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.	62504
		62505	Mantenimiento y rehabilitación de obras para las comunicaciones y transportes	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras.	62505
		62506	Mantenimiento y rehabilitación de obras portuarias	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.	62506
	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	626
		62601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	62601
		62602	Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesadas	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación remozamiento y ampliación de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte.	62602
	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	627
		62701	Instalaciones y obras de construcción especializada	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.	62701
	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	629
		62901	Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.	62901
		62902	Obras de terminación y acabado de edificios	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.	62902
		62903	Servicios de supervisión de obras	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.	62903
		62904	Servicios para la liberación de derechos de vía	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.	92904
		62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de pre inversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.	62905
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.	6300
	631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.	631

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		63101	Infraestructura diversas a través de PPS	Son las asignaciones destinadas a cubrir los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado de las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica de carreta y de agua potable, entre otros.	63101
	632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.	632
		63201	Infraestructura diversas a través de Proyectos Productivos PPS	Son las asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable entre otros.	63201
CAPITULO 7000: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.	
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas			Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.	7100
	711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	711
		71101	Créditos otorgados al Sector Social y Privado	Son las asignaciones destinadas a cubrir los créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	71101
	712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.	712
7200	Acciones y participaciones de capital			Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.	7200
	721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	721
	722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	722
	723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.	723
	724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	Nueva
	725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política Económica.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismo.	725
	726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.	726

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	727
	728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	728
	729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez.		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.	729
7300	Compra de títulos y valores			Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.	7330
	731	Bonos		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.	7310
	732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.	7320
	733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.	733
	734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica		Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	734
	735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez		Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	735
7400	Concesión de préstamos			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.	7400
	741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	741
	742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	742
	743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.	743
	744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.	744
	745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.	Nueva
	746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.	746
	747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.	747
	748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.	748
	749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.	749
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.	7500
	751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo		Son las asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.	751
	752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.	752
	753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.	753
	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.	754
	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.	755
	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros		Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.	756
	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.	757

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	758		Inversiones en fideicomisos de municipios	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.	758
	759		Fideicomisos de empresas privadas y particulares	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.	759
7600	Otras Inversiones Financieras			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.	7600
	761		Depósitos a largo plazo en moneda nacional	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.	761
	762		Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.	762
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	7990
	791		Contingencias por fenómenos naturales	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	791
		79101	Contingencias climáticas y meteorológicas	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	79101
		79102	Contingencia ambiental	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven por cuestiones de contingencia ambiental tales como lluvia ácida, contaminación de cuerpos de agua, deterioro de litoral, entre otros. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	79102
	792		Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	792
		79201	Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	79201
	799		Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.	799
		79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos...La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.	79901
CAPITULO 8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	
8100	Participaciones			Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.	8100
	811		Fondo General de Participaciones	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.	811
		81101	Fondo general de participaciones	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.	81101
	812		Fondo de fomento municipal	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.	812
		81201	Fondo de fomento municipal	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.	81201

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios		Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.	813
		81301	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	Son las asignaciones de recursos del estado a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes	81301
	814	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	814
		81401	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	Nueva
	815	Otros conceptos participables de la federación a municipios.		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	815
		81501	Otros conceptos participables de la federación a municipios	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	81501
	816	Convenios de colaboración administrativa		Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.	816
		81601	Incentivos a municipios	Son las asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios realizados con los municipios	81601
8300	Aportaciones			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.	8300
	831	Aportaciones de la federación a las entidades federativas		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.	831
	832	Aportaciones de la federación a municipios		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.	832
		83201	Aportaciones de la federación a municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.	83201
	833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.	833
		83301	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.	83301
		83302	Subsidios a municipios	Asignaciones destinadas para la atención de servicios a cargo de los municipios cuando con sus propios recursos no puedan cubrirlos.	83302

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.	834
		83401	Aportaciones de la federación al sistema de protección social	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.	83401
	835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios		Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.	835
		83501	Asignaciones compensatorias a entidades federativas	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas.	83501
		83502	Asignaciones compensatorias a municipios	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a municipios.	83502
8500	Convenios			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.	8500
	851	Convenios de reasignación		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	851
		85101	Convenios de reasignación	Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales. (Se modifica)	85101
	852	Convenios de descentralización		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	852
		85201	Aportación a convenios de descentralización	Son las asignaciones destinadas a los convenios que celebran las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo con la Federación, con los Poderes Legislativo y Judicial, con los Órganos Autónomos y con los organismos descentralizados, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos y, en su caso, recursos humanos o materiales.	85201
	853	Otros convenios		Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.	853
		85301	Otros convenios	Son las asignaciones destinadas a otros convenios que celebran las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, con otros órdenes de gobierno, no especificados en las partidas anteriores.	85301
		85302	Otros convenios y aportaciones	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivados de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.	85302
Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).					
CAPITULO 9000: DEUDA PÚBLICA					
9100	Amortización de la deuda pública			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	9100
	911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	9110
		91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	91101
		91102	Amortización de la deuda interna derivada de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	Asignaciones para entidades destinadas al pago del principal en cumplimiento de obligaciones contractuales de la deuda interna, bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo con instituciones de crédito.	95102
	912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.	912
		91202	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	Son las asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por el gobierno estatal en territorio nacional.	91202
	913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales		Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.	913
	914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.	914
	915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	915
	916	Amortización de la deuda bilateral		Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.	916
	917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	917

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
	918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales		Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.	918
9200	Intereses de la deuda pública			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	9200
	921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.	921
		92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.	92101
		92102	Intereses de la deuda interna derivada de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	92102
	922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.	922
	923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.	923
	924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.	924
	925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	925
	926	Intereses de la deuda bilateral		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.	926
	927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	927
	928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales		Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.	928
9300	Comisiones de la deuda pública			Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	9300
	931	Comisiones de la deuda pública interna		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.	931
		93101	Comisiones de la deuda interna	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.	93101
	932	Comisiones de la deuda pública externa		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.	932
9400	Gastos de la deuda pública			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.	9400
	941	Gastos de la deuda pública interna		Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.	941
		94101	Gastos de la deuda interna	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.	94101
	942	Gastos de la deuda pública externa		Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.	942
9500	Costo por coberturas			Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.	9500
	951	Costos por coberturas		Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	951

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN	ANTES (2014)- OBSERVACIONES
		95101	Costo por coberturas	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.	95101
9600	Apoyos Financieros			Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.	9600
	961	Apoyos a intermediarios financieros		Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.	961
	962	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional		Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.	962
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	9900
	991	ADEFAS		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	991
		99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.	99101
		99102	Devolución de ingresos percibidos en ejercicios anteriores	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas en ejercicios anteriores y que fueron aplicadas a algunos de los renglones de la Ley de Ingresos no devueltas en el año de su origen, cuando la obligación de devolución no haya prescrito.	99102

EN AUSCULACIÓN

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
1601	Recursos Fiscales	Participaciones	Fondo General de Participaciones
1602	Recursos Fiscales	Participaciones	Adelanto de Participaciones
1603	Recursos Fiscales	Participaciones	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
1611	Recursos Fiscales	Recuperaciones	Recuperaciones
1612	Recursos Fiscales	Donativos	Donativos
1613	Recursos Fiscales	Productos Financieros	Productos Financieros
2621	Financiamientos Internos	Deuda	Intermediarios Financieros
4631	Ingresos propios	Generados	Entes descentralizados o autónomos
5041	Recursos Federales	Ramo 04. Gobernación	Modernización Integral del Registro Civil con Entidades Federativas
5042	Recursos Federales	Ramo 04. Gobernación	Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (PROASP)
5043	Recursos Federales	Ramo 04. Gobernación	Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)
5044	Recursos Federales	Ramo 04. Gobernación	Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial
5045	Recursos Federales	Ramo 04. Gobernación	Subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal
5046	Recursos Federales	Ramo 04. Gobernación	Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales
5047	Recursos Federales	Ramo 04. Gobernación	Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)
5061	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
5062	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)
5063	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
5064	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
5065	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
5066	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
5067	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
5068	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
5069	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
506A	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
506B	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
506C	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Excarcelación de Presos Indígenas
506D	Recursos Federales	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	Programa de Derechos Indígenas
5081	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
5082	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria PROAGRO Productivo
5083	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)
5084	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa Integral de Desarrollo Rural
5085	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Agricultura
5086	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento Ganadero
5087	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
5088	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
5089	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
508A	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación
508B	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Promoción y Fomento de Proyectos Productivos
508C	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias
508D	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Sistema Nacional de Investigación Agrícola
508E	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
508F	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
508G	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Vinculación Productiva
508H	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Tecnificación del Riego
508I	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio SNIDRUS)
508J	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
508K	Recursos Federales	Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias
5091	Recursos Federales	Ramo 09. Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal (PET)
5092	Recursos Federales	Ramo 09. Comunicaciones y Transportes	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales
5101	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
5102	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
5103	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Fondo Nacional Emprendedor
5104	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
5105	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)
5106	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
5107	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
5108	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Fondo para la Incorporación de Tecnologías de Información en las MIPYMES (FONDO EMPRENDETIC)
5109	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND)
510A	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera
510B	Recursos Federales	Ramo 10. Economía	Fondo Emprendedor
5111	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa Escuelas de Calidad
5112	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
5113	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Cultura Física

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
5114	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Deporte
5115	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
5116	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
5117	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
5118	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
5119	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa Escuelas de Tiempo Completo
511A	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Escuela Segura
511B	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable
511C	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa Nacional de Becas
511D	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
511E	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
511F	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa Integral de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT)
511G	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica
511H	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
511I	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
511J	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales
511K	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil
511L	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Apoyos complementarios para el FAEB
511M	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Carrera Docente (UPES)
511N	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Instituciones Estatales de Cultura
511O	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Fondo para elevar la calidad de la educación superior
511P	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Escuelas Dignas
511Q	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital
511R	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior
511S	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Apoyos a centros y organizaciones de educación
511T	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
511U	Recursos Federales	Ramo 11. Educación Pública	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo
5121	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa Comunidades Saludables
5122	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
5123	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
5124	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
5125	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
5126	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
5127	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Caravanas de la Salud
5128	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Seguro Médico Siglo XXI
5129	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Sistema Integral de Calidad en Salud
512A	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia
512B	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"
512C	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Seguro Popular
512D	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)
512E	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud
512F	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Reducción de la mortalidad materna
512G	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Prevención contra la obesidad
512H	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Vigilancia epidemiológica
512I	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud
512J	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	Protección Contra Riesgos Sanitarios
512K	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	DIF Nacional
512L	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	PAIDEA DIF
512M	Recursos Federales	Ramo 12. Salud	PREVERP DIF
5141	Recursos Federales	Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
5142	Recursos Federales	Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
5143	Recursos Federales	Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	Programa de Apoyo para la Productividad
5151	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa Hábitat
5152	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de vivienda digna
5153	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
5154	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
5155	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Vivienda Rural
5156	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Rescate de espacios públicos
5157	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
5158	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales
5159	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPAH)
515A	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos
515B	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales
515C	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos
515D	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Consolidación de Reservas Urbanas
515E	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
515F	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa para el Impulso de Empresas y Organizaciones Sociales y Agrarias
515G	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR)
515H	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de impulso al desarrollo regional y territorial
515I	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros
515J	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
515K	Recursos Federales	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Desarrollo Metropolitano
5161	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para atender desastres naturales
5162	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES)
5163	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Limpia
5164	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal (PET)
5165	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
5166	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
5167	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado
5168	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
5169	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
516A	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales
516B	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Devolución de Derechos
516C	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Devolución de Aprovechamientos
516D	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Saneamiento de Aguas Residuales
516E	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Integral de Control de Inundaciones (PICl)
516F	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Cultura del Agua
516G	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Prevención y gestión integral de residuos
516H	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca
516I	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas
516J	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
516K	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Desarrollo Institucional y Ambiental
516L	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental
516M	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia
516N	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción
516O	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua
516P	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Conservación del Maíz Criollo
516Q	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ayos Especiales en Distrito de Riego y Unidades de Riego

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
516R	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
516S	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas
516T	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI)
516U	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP)
516V	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal
516W	Recursos Federales	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	Infraestructura Hídrica
5201	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de Opciones Productivas
5202	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
5203	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa 3 x 1 para Migrantes
5204	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
5205	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de Coinversión Social
5206	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de Empleo Temporal (PET)
5207	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
5208	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de Apoyo Alimentario
5209	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMES)
520A	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
520B	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Pensión para Adultos Mayores
520D	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
520E	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Seguro de vida para jefas de familia
520F	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Subsidios a programas para jóvenes
520G	Recursos Federales	Ramo 20. Desarrollo Social	Comedores Comunitarios
5211	Recursos Federales	Ramo 21. Turismo	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable
5231	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
5232	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)
5233	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Programas Regionales
5234	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable
5235	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Apoyo a Migrantes

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
5236	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondos Metropolitanos
5237	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales (FOPEDEP)
5238	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con discapacidad (FOTRADIS)
5239	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad
523A	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Infraestructura Deportiva
523B	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Implementación del Sistema de Justicia Penal
523C	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo Sur-Sureste
523D	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fondo de Cultura
523E	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Programa para la fiscalización del gasto federalizado
523F	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Proyectos de Desarrollo Regional
523G	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Provisión para la Armonización Contable
523H	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Apoyo Federal para Saneamiento Financiero
523I	Recursos Federales	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
5331	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FI Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
5332	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FII Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
5333	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
5334	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
5335	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
5336	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FV Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIAS

Código Fuente Financiamiento	Fuente de Financiamiento CONAC	Descripción Clasificación de Fuente de Financiamiento	Descripción de Procedencia
5337	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FV Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM)
5338	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FV Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (FAM)
5339	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación Tecnológica)
533A	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos)
533B	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FVII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)
533C	Recursos Federales	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FVIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
5381	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
5382	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sistema Nacional de Investigadores
5383	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
5384	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
5385	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica
5386	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Apoyos para estudios e investigaciones
5387	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Apoyo a la consolidación Institucional.
5388	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas
5389	Recursos Federales	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico
6021	Recursos Estatales	Convenios	Recursos Transferidos

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
2.1.0.0.0						SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
	2.1.1.0.0					SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
		2.1.1.1.0				GOBIERNO GENERAL ESTATAL
			2.1.1.1.1			GOBIERNO ESTATAL
				2.1.1.1.1.GU		PODER EJECUTIVO
						GUBERNATURA
					2.1.1.1.1.GU.01	DESPACHO DEL C. GOBERNADOR
					2.1.1.1.1.GU.02	REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN EL DF
					2.1.1.1.1.GU.03	COORDINADOR DE ASESORES
					2.1.1.1.1.GU.04	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.GU.05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.GU.06	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
					2.1.1.1.1.GU.07	COORDINACIÓN DE GIRAS
				2.1.1.1.1.SG		SECRETARÍA DE GOBIERNO
					2.1.1.1.1.SG.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.SG.02	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
					2.1.1.1.1.SG.03	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
					2.1.1.1.1.SG.04	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
					2.1.1.1.1.SG.05	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
					2.1.1.1.1.SG.06	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
					2.1.1.1.1.SG.07	DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
					2.1.1.1.1.SG.08	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.SG.09	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SG.10	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
					2.1.1.1.1.SG.11	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.SG.12	DIRECCIÓN REGIONAL DE GOBIERNO ZONA RÍOS, JONUTA Y MACUSPANA
					2.1.1.1.1.SG.13	UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
					2.1.1.1.1.SG.14	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL
					2.1.1.1.1.SG.15	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
					2.1.1.1.1.SG.16	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
					2.1.1.1.1.SG.17	COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS
					2.1.1.1.1.SG.18	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
					2.1.1.1.1.SG.19	SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SG.20	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO
					2.1.1.1.1.SG.21	SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
					2.1.1.1.1.SG.22	CONTRALORÍA INTERNA
					2.1.1.1.1.SG.23	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
			2.1.1.1.1.AJ			COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
					2.1.1.1.1.AJ.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.AJ.02	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.AJ.03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.AJ.04	SUBCOORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
					2.1.1.1.1.AJ.05	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
					2.1.1.1.1.AJ.06	SUBCOORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA
					2.1.1.1.1.AJ.07	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA
					2.1.1.1.1.AJ.08	SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
					2.1.1.1.1.AJ.09	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
				2.1.1.1.1.CS		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
					2.1.1.1.1.CS.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.CS.02	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.CS.03	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.CS.04	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS
					2.1.1.1.1.CS.05	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y PROYECCIÓN
					2.1.1.1.1.CS.06	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
				2.1.1.1.1.SE		SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SE.01	SECRETARIO EJECUTIVO
					2.1.1.1.1.SE.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SE.03	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA
				2.1.1.1.1.DM		COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL
					2.1.1.1.1.DM.01	COORDINACIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.DM.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.DM.03	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
					2.1.1.1.1.DM.04	DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL
				2.1.1.1.1.JP		SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO
					2.1.1.1.1.JP.01	SECRETARÍA EJECUTIVA
					2.1.1.1.1.JP.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
				2.1.1.1.1.DR		COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
					2.1.1.1.1.DR.01	COORDINACIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.DR.02	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.DR.03	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
					2.1.1.1.1.DR.04	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.DR.05	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICO Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.DR.06	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
					2.1.1.1.1.DR.07	SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
					2.1.1.1.1.DR.08	DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS CARRETEROS, VIALES Y DE EDIFICACIONES
					2.1.1.1.1.DR.09	DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
					2.1.1.1.1.DR.10	DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
					2.1.1.1.1.DR.11	SUBCOORDINACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL
					2.1.1.1.1.DR.12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTERESTATAL
					2.1.1.1.1.DR.13	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.DR.14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTERMUNICIPAL
					2.1.1.1.1.DR.15	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
				2.1.1.1.1.EC		SECRETARÍA TÉCNICA
					2.1.1.1.1.EC.01	SECRETARÍA TÉCNICA
					2.1.1.1.1.EC.02	UNIDAD DE APOYO TÉCNICO
					2.1.1.1.1.EC.03	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.EC.04	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ASUNTOS JURÍDICOS
					2.1.1.1.1.EC.05	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.EC.06	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
					2.1.1.1.1.EC.07	SUBSECRETARÍA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL
					2.1.1.1.1.EC.08	DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
					2.1.1.1.1.EC.09	DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y GESTIÓN
					2.1.1.1.1.EC.10	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y GUBERNAMENTAL
					2.1.1.1.1.EC.11	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
					2.1.1.1.1.EC.12	SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN
					2.1.1.1.1.EC.13	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA CON LA FEDERACIÓN
					2.1.1.1.1.EC.14	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE LA AGENDA GUBERNAMENTAL
					2.1.1.1.1.EC.15	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTOS E INFORMES
					2.1.1.1.1.EC.16	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y COORD. CON OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO
					2.1.1.1.1.EC.17	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y OTROS PODRES
					2.1.1.1.1.EC.18	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL
					2.1.1.1.1.EC.19	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON OTROS GOBIERNOS Y ORGANISMOS
					2.1.1.1.1.EC.20	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO
					2.1.1.1.1.EC.21	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GABINETE SOCIAL
					2.1.1.1.1.EC.22	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL GABINETE SOCIAL
					2.1.1.1.1.EC.23	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GABINETE ECONÓMICO
					2.1.1.1.1.EC.24	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GABINETE ECONÓMICO
					2.1.1.1.1.EC.25	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GABINETE DE GOBIERNO
					2.1.1.1.1.EC.26	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GABINETE DE GOBIERNO
				2.1.1.1.1.SA		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SA.01	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SA.02	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
					2.1.1.1.1.SA.03	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.SA.04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SA.05	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
					2.1.1.1.1.SA.06	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
					2.1.1.1.1.SA.07	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
					2.1.1.1.1.SA.08	DIRECCIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.SA.09	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
					2.1.1.1.1.SA.10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
					2.1.1.1.1.SA.11	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.SA.12	COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
					2.1.1.1.1.SA.13	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
					2.1.1.1.1.SA.14	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.SA.15	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.SA.16	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.SA.17	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
					2.1.1.1.1.SA.18	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
					2.1.1.1.1.SA.19	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
					2.1.1.1.1.SA.20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE PERSONAL
					2.1.1.1.1.SA.21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PERSONAL
					2.1.1.1.1.SA.22	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
					2.1.1.1.1.SA.23	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES
					2.1.1.1.1.SA.24	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
					2.1.1.1.1.SA.25	DIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO
					2.1.1.1.1.SA.26	DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS
					2.1.1.1.1.SA.27	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y PROCESOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
					2.1.1.1.1.SA.28	DIRECCIÓN DE TALLERES GRÁFICO
					2.1.1.1.1.SA.29	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES
					2.1.1.1.1.SA.30	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
					2.1.1.1.1.SA.31	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS
					2.1.1.1.1.SA.32	DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-LOGÍSTICO
					2.1.1.1.1.SA.33	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES
				2.1.1.1.1.SB		SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS
					2.1.1.1.1.SB.01	DIRECCIÓN GENERAL
				2.1.1.1.1.PF		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
					2.1.1.1.1.PF.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.PF.02	UNIDAD DE INVERSIONES
					2.1.1.1.1.PF.03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.04	PROCURADURÍA FISCAL
					2.1.1.1.1.PF.05	DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCESOS
					2.1.1.1.1.PF.06	DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES, LABORALES Y CONVENIOS
					2.1.1.1.1.PF.07	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.08	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.09	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
					2.1.1.1.1.PF.10	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
					2.1.1.1.1.PF.11	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.12	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL
					2.1.1.1.1.PF.13	DIRECCIÓN DE GEO-ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA
					2.1.1.1.1.PF.14	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.15	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
					2.1.1.1.1.PF.16	DIRECCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y DEL SEED
					2.1.1.1.1.PF.17	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.PF.18	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
					2.1.1.1.1.PF.19	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS TRIBUTARIOS
					2.1.1.1.1.PF.20	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.21	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.22	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.23	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA
					2.1.1.1.1.PF.24	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL
					2.1.1.1.1.PF.25	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
					2.1.1.1.1.PF.26	DIRECCIÓN DE LICENCIAS E INSPECCIONES
					2.1.1.1.1.PF.27	DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y EJECUCIÓN FISCAL
					2.1.1.1.1.PF.28	DIRECCIÓN CATASTRO
					2.1.1.1.1.PF.29	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL
					2.1.1.1.1.PF.30	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
					2.1.1.1.1.PF.31	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
					2.1.1.1.1.PF.32	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO
					2.1.1.1.1.PF.33	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL
					2.1.1.1.1.PF.34	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
					2.1.1.1.1.PF.35	DIRECCIÓN DE TESORERÍA
					2.1.1.1.1.PF.36	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
				2.1.1.1.1.SC		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
					2.1.1.1.1.SC.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.SC.02	CONTRALORÍA INTERNA
					2.1.1.1.1.SC.03	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SC.04	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SC.05	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.SC.06	DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.SC.07	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.SC.08	SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SC.09	DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SC.10	DIRECCIÓN DE CONTRALORES Y COMISARIOS
					2.1.1.1.1.SC.11	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL
					2.1.1.1.1.SC.12	SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN
					2.1.1.1.1.SC.13	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
					2.1.1.1.1.SC.14	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
					2.1.1.1.1.SC.15	SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SC.16	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SC.17	DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SC.18	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
				2.1.1.1.1.SD		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
					2.1.1.1.1.SD.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.SD.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SD.03	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.SD.04	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.SD.05	DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
					2.1.1.1.1.SD.06	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
					2.1.1.1.1.SD.07	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCERTACIÓN
					2.1.1.1.1.SD.08	COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
					2.1.1.1.1.SD.09	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y ESPECIALES EN ZONAS INDÍGENAS
					2.1.1.1.1.SD.10	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS
					2.1.1.1.1.SD.11	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
					2.1.1.1.1.SD.12	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y PROSPECTIVA
					2.1.1.1.1.SD.13	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
					2.1.1.1.1.SD.14	SUBSECRETARÍA DE GESTORÍA Y ATENCIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SD.15	DIRECCIÓN DE GESTORÍA SOCIAL
					2.1.1.1.1.SD.16	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL
				2.1.1.1.1.OT		SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
					2.1.1.1.1.OT.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.OT.02	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.OT.03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.OT.04	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.OT.05	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL
					2.1.1.1.1.OT.06	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
					2.1.1.1.1.OT.07	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA ZONA METROPOLITANA
					2.1.1.1.1.OT.08	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
					2.1.1.1.1.OT.09	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
					2.1.1.1.1.OT.10	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
					2.1.1.1.1.OT.11	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
					2.1.1.1.1.OT.12	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRA
					2.1.1.1.1.OT.13	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
					2.1.1.1.1.OT.14	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE OBRAS PÚBLICAS
					2.1.1.1.1.OT.15	DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES
					2.1.1.1.1.OT.16	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
					2.1.1.1.1.OT.17	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
					2.1.1.1.1.OT.18	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
					2.1.1.1.1.OT.19	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
					2.1.1.1.1.OT.20	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS
				2.1.1.1.1.JE		JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
					2.1.1.1.1.JE.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.JE.02	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS E INFORMÁTICA
					2.1.1.1.1.JE.03	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
					2.1.1.1.1.JE.04	DIRECCIÓN TÉCNICA
					2.1.1.1.1.JE.05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.JE.06	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
					2.1.1.1.1.JE.07	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN
					2.1.1.1.1.JE.08	DIRECCIÓN DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS
					2.1.1.1.1.JE.09	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
				2.1.1.1.1.CM		CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO
					2.1.1.1.1.CM.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.CM.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.CM.03	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
					2.1.1.1.1.CM.04	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
				2.1.1.1.1.TT		COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
					2.1.1.1.1.TT.01	COORDINACIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.TT.02	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROCESOS
					2.1.1.1.1.TT.03	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.TT.04	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
				2.1.1.1.1.PG	2.1.1.1.1.TT.05	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
						PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
					2.1.1.1.1.PG.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.PG.02	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.PG.03	DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL
					2.1.1.1.1.PG.04	DIRECCIÓN DEL INCAP
					2.1.1.1.1.PG.05	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.PG.06	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN
					2.1.1.1.1.PG.07	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
					2.1.1.1.1.PG.08	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
					2.1.1.1.1.PG.09	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
					2.1.1.1.1.PG.10	DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
					2.1.1.1.1.PG.11	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
					2.1.1.1.1.PG.12	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
					2.1.1.1.1.PG.13	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL INTERNO
					2.1.1.1.1.PG.14	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS
					2.1.1.1.1.PG.15	DIRECCIÓN DE VISITADURÍA
					2.1.1.1.1.PG.16	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
					2.1.1.1.1.PG.17	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS
					2.1.1.1.1.PG.18	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
					2.1.1.1.1.PG.19	SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
					2.1.1.1.1.PG.20	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
					2.1.1.1.1.PG.21	DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS VULNERABLES
					2.1.1.1.1.PG.22	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
					2.1.1.1.1.PG.23	DIRECCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
					2.1.1.1.1.PG.24	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
					2.1.1.1.1.PG.25	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
					2.1.1.1.1.PG.26	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
					2.1.1.1.1.PG.27	DIRECCIÓN OPERATIVA
					2.1.1.1.1.PG.28	DIRECCIÓN DE SEMEFO
					2.1.1.1.1.PG.29	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y MÉDICOS FORENSES

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.PG.30	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
					2.1.1.1.1.PG.31	DIRECCIÓN DE REVISIÓN DE ACUSACIÓN Y EJECUCIÓN DE SANCIONES
					2.1.1.1.1.PG.32	SUBPROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
					2.1.1.1.1.PG.33	DIRECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
					2.1.1.1.1.PG.34	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS
					2.1.1.1.1.PG.35	DIRECCIÓN DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL
					2.1.1.1.1.PG.36	DIRECCIÓN DE AMPAROS, PROCEDENCIA DE CRITERIOS DE OPORTUNIDAD E INCONFORMIDADES
					2.1.1.1.1.PG.37	DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCESOS
					2.1.1.1.1.PG.38	SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS
					2.1.1.1.1.PG.39	FISCALÍA PARA EL COMBATE AL SECUESTRO
					2.1.1.1.1.PG.40	FISCALÍA PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO
					2.1.1.1.1.PG.41	FISCALÍA PARA EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS
					2.1.1.1.1.PG.42	FISCALÍA DE DELITOS ELECTORALES
			2.1.1.1.1.SP			SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SP.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.SP.02	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SP.03	DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA ESTATAL
					2.1.1.1.1.SP.04	POLICÍA AUXILIAR, BANCARIA E INDUSTRIAL Y COMERCIAL
					2.1.1.1.1.SP.05	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
					2.1.1.1.1.SP.06	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
					2.1.1.1.1.SP.07	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.SP.08	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO
					2.1.1.1.1.SP.09	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES C-4
					2.1.1.1.1.SP.10	COLEGIO DE POLICÍA Y TRÁNSITO
					2.1.1.1.1.SP.11	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SP.12	UNIDAD JURÍDICA DE PREVENCIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SP.13	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS
					2.1.1.1.1.SP.14	UNIDAD DE REINSERCIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SP.15	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO (CRESET)
					2.1.1.1.1.SP.16	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CÁRDENAS
					2.1.1.1.1.SP.17	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COMALCALCO
					2.1.1.1.1.SP.18	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL HUIMANGUILLO
					2.1.1.1.1.SP.19	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MACUSPANA
					2.1.1.1.1.SP.20	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TENOSIQUE
					2.1.1.1.1.SP.21	CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES
			2.1.1.1.1.SS			SECRETARÍA DE SALUD
					2.1.1.1.1.SS.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.SS.02	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.SS.03	UNIDAD DE SEGUIMIENTO
					2.1.1.1.1.SS.04	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.SS.05	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
					2.1.1.1.1.SS.06	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
					2.1.1.1.1.SS.07	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.SS.08	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
					2.1.1.1.1.SS.09	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
					2.1.1.1.1.SS.10	UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA DE CIRUGÍA DE CORTA ESTANCIA
					2.1.1.1.1.SS.11	UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA DE IMAGENOLOGÍA VILLAHERMOSA
					2.1.1.1.1.SS.12	DIRECCIÓN DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
					2.1.1.1.1.SS.13	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD
					2.1.1.1.1.SS.14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
					2.1.1.1.1.SS.15	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
					2.1.1.1.1.SS.16	DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS
					2.1.1.1.1.SS.17	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SS.18	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
					2.1.1.1.1.SS.19	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
					2.1.1.1.1.SS.20	DIRECCIÓN DE SALUD PSICO-SOCIAL
					2.1.1.1.1.SS.21	CENTRO DE REFERENCIA DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
					2.1.1.1.1.SS.22	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
					2.1.1.1.1.SS.23	CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA
					2.1.1.1.1.SS.24	CESSA DE LA COL. GAVIOTAS, VILLAHERMOSA, CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.25	CESSA DE LA COL. LA MANGA, VILLAHERMOSA CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.26	CESSA DE LA COL. TAMULTÉ DELICIAS, VILLAHERMOSA, CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.27	CESSA DE LA COL. TIERRA COLORADA, VILLAHERMOSA, CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.28	CESSA DE VILLA LUIS GIL PÉREZ, CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.29	CESSA DE VILLA OCUIZAPOTLAN CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.30	CESSA DR. MAXIMILIANO DORANTES DE VILLAHERMOSA, CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.31	HOSPITAL COMUNITARIO DE FRONTERA
					2.1.1.1.1.SS.32	HOSPITAL COMUNITARIO DE JALAPA
					2.1.1.1.1.SS.33	HOSPITAL COMUNITARIO DE JALPA DE MÉNDEZ
					2.1.1.1.1.SS.34	HOSPITAL COMUNITARIO DE JONUTA
					2.1.1.1.1.SS.35	HOSPITAL COMUNITARIO DE NACAJUCA
					2.1.1.1.1.SS.36	HOSPITAL COMUNITARIO DE TACOTALPA
					2.1.1.1.1.SS.37	HOSPITAL COMUNITARIO DE TENOSIQUE
					2.1.1.1.1.SS.38	HOSPITAL COMUNITARIO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO
					2.1.1.1.1.SS.39	HOSPITAL GENERAL BALANCÁN
					2.1.1.1.1.SS.40	HOSPITAL GENERAL DE CÁRDENAS
					2.1.1.1.1.SS.41	HOSPITAL GENERAL DE COMALCALCO
					2.1.1.1.1.SS.42	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN
					2.1.1.1.1.SS.43	HOSPITAL GENERAL DE TEAPA "DR. NICANDRO L. MELO"
					2.1.1.1.1.SS.44	HOSPITAL GENERAL DE VILLA BENITO JUÁREZ
					2.1.1.1.1.SS.45	HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA
					2.1.1.1.1.SS.46	HOSPITAL GENERAL HUIMANGUILLO
					2.1.1.1.1.SS.47	HOSPITAL GENERAL MACUSPANA
					2.1.1.1.1.SS.48	HOSPITAL GENERAL PARAÍSO
					2.1.1.1.1.SS.49	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ"

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.SS.50	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASÚS"
					2.1.1.1.1.SS.51	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER
					2.1.1.1.1.SS.52	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL
					2.1.1.1.1.SS.53	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN
					2.1.1.1.1.SS.54	JURISDICCIÓN SANITARIA DE BALANCÁN
					2.1.1.1.1.SS.55	JURISDICCIÓN SANITARIA DE CÁRDENAS
					2.1.1.1.1.SS.56	JURISDICCIÓN SANITARIA DE CENTLA
					2.1.1.1.1.SS.57	JURISDICCIÓN SANITARIA DE CENTRO
					2.1.1.1.1.SS.58	JURISDICCIÓN SANITARIA DE COMALCALCO
					2.1.1.1.1.SS.59	JURISDICCIÓN SANITARIA DE CUNDUACÁN
					2.1.1.1.1.SS.60	JURISDICCIÓN SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA
					2.1.1.1.1.SS.61	JURISDICCIÓN SANITARIA DE HUIMANGUILLO
					2.1.1.1.1.SS.62	JURISDICCIÓN SANITARIA DE JALAPA
					2.1.1.1.1.SS.63	JURISDICCIÓN SANITARIA DE JALPA DE MÉNDEZ
					2.1.1.1.1.SS.64	JURISDICCIÓN SANITARIA DE JONUTA
					2.1.1.1.1.SS.65	JURISDICCIÓN SANITARIA DE MACUSPANA
					2.1.1.1.1.SS.66	JURISDICCIÓN SANITARIA DE NACAJUCA
					2.1.1.1.1.SS.67	JURISDICCIÓN SANITARIA DE PARAÍSO
					2.1.1.1.1.SS.68	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TACOTALPA
					2.1.1.1.1.SS.69	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TEAPA
					2.1.1.1.1.SS.70	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TENOSIQUE
				2.1.1.1.1.ED		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
					2.1.1.1.1.ED.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.ED.02	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.ED.03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
					2.1.1.1.1.ED.04	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
					2.1.1.1.1.ED.05	DIRECCIÓN DE UNIDADES REGIONALES Y SERVICIOS EDUCATIVOS
					2.1.1.1.1.ED.06	UNIDAD DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
					2.1.1.1.1.ED.07	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.ED.08	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
					2.1.1.1.1.ED.09	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
					2.1.1.1.1.ED.10	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
					2.1.1.1.1.ED.11	DIRECCIÓN DE PROCESO Y CONTROL DE NOMINA
					2.1.1.1.1.ED.12	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
					2.1.1.1.1.ED.13	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
					2.1.1.1.1.ED.14	DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR E INCORPORACIÓN
					2.1.1.1.1.ED.15	DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
					2.1.1.1.1.ED.16	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
					2.1.1.1.1.ED.17	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ESPECIALES DE INVERSIÓN
					2.1.1.1.1.ED.18	DIRECCIÓN DE BECAS
					2.1.1.1.1.ED.19	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
					2.1.1.1.1.ED.20	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.ED.21	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR
					2.1.1.1.1.ED.22	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
					2.1.1.1.1.ED.23	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
					2.1.1.1.1.ED.24	DIRECCIÓN DE PROFESIONES
					2.1.1.1.1.ED.25	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
					2.1.1.1.1.ED.26	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
					2.1.1.1.1.ED.27	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
					2.1.1.1.1.ED.28	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR
					2.1.1.1.1.ED.29	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
					2.1.1.1.1.ED.30	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
					2.1.1.1.1.ED.31	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
					2.1.1.1.1.ED.32	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
					2.1.1.1.1.ED.33	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
					2.1.1.1.1.ED.34	DIRECCIÓN DE MISIONES CULTURALES
					2.1.1.1.1.ED.35	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA (CEBAS)
				2.1.1.1.1.ID		INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO
					2.1.1.1.1.ID.01	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO
					2.1.1.1.1.ID.02	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.ID.03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.ID.04	DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE
					2.1.1.1.1.ID.05	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO
				2.1.1.1.1.IJ		INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO
					2.1.1.1.1.IJ.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.IJ.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.IJ.03	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.IJ.04	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
					2.1.1.1.1.IJ.05	DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA PARA LA JUVENTUD
					2.1.1.1.1.IJ.06	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
				2.1.1.1.1.DF		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
					2.1.1.1.1.DF.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.DF.02	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
					2.1.1.1.1.DF.03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.DF.04	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.DF.05	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
					2.1.1.1.1.DF.06	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
					2.1.1.1.1.DF.07	COORDINACIÓN DE DESARROLLO RURAL
					2.1.1.1.1.DF.08	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
					2.1.1.1.1.DF.09	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN
					2.1.1.1.1.DF.10	DIRECCIÓN DE AGRO NEGOCIOS
					2.1.1.1.1.DF.11	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL
					2.1.1.1.1.DF.12	DELEGACIÓN REGIONAL SIERRA
					2.1.1.1.1.DF.13	DELEGACIÓN REGIONAL CENTRO
					2.1.1.1.1.DF.14	DELEGACIÓN REGIONAL CHONTALPA
					2.1.1.1.1.DF.15	DELEGACIÓN REGIONAL USUMACINTA
					2.1.1.1.1.DF.16	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGO
					2.1.1.1.1.DF.17	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.DF.18	DIRECCIÓN DE ACUACULTURA
					2.1.1.1.1.DF.19	DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO
					2.1.1.1.1.DF.20	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRÍCOLA
					2.1.1.1.1.DF.21	DIRECCIÓN CULTIVOS BÁSICOS
					2.1.1.1.1.DF.22	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA
					2.1.1.1.1.DF.23	SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA
					2.1.1.1.1.DF.24	DIRECCIÓN DE ESPECIES MAYORES
					2.1.1.1.1.DF.25	DIRECCIÓN ESPECIES MENORES
				2.1.1.1.1.CF		COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
					2.1.1.1.1.CF.01	DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
					2.1.1.1.1.CF.02	UNIDAD JURÍDICA
					2.1.1.1.1.CF.03	UNIDAD GEOMÁNTICA
					2.1.1.1.1.CF.04	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.CF.05	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.CF.06	UNIDAD DE FOMENTO Y PROTECCIÓN FORESTAL
					2.1.1.1.1.CF.07	UNIDAD DE MANEJO, APROVECHAMIENTO E INDUSTRIA
					2.1.1.1.1.CF.08	UNIDAD DE VIVEROS
				2.1.1.1.1.ER		SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
					2.1.1.1.1.ER.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.ER.02	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.ER.03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.ER.04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.ER.05	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
					2.1.1.1.1.ER.06	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL
					2.1.1.1.1.ER.07	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES
					2.1.1.1.1.ER.08	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL Y RECLAMACIONES
					2.1.1.1.1.ER.09	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO A LA POLÍTICA AMBIENTAL
					2.1.1.1.1.ER.10	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
					2.1.1.1.1.ER.11	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
					2.1.1.1.1.ER.12	DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES
					2.1.1.1.1.ER.13	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
					2.1.1.1.1.ER.14	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES
					2.1.1.1.1.ER.15	DIRECCIÓN DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES
					2.1.1.1.1.ER.16	DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL
					2.1.1.1.1.ER.17	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
					2.1.1.1.1.ER.18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE ENERGÍA
					2.1.1.1.1.ER.19	DIRECCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSUMO RESPONSABLE
					2.1.1.1.1.ER.20	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ENERGÍA SUSTENTABLE
					2.1.1.1.1.ER.21	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
						UNIDAD DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
					2.1.1.1.1.ER.23	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
					2.1.1.1.1.ER.24	DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
				2.1.1.1.1.YU		CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)
					2.1.1.1.1.YU.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.YU.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.YU.03	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN
					2.1.1.1.1.YU.04	DIRECCIÓN TÉCNICA
					2.1.1.1.1.YU.05	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
				2.1.1.1.1.CT		SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
					2.1.1.1.1.CT.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.CT.02	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.CT.03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.CT.04	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.CT.05	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
					2.1.1.1.1.CT.06	SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
					2.1.1.1.1.CT.07	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
					2.1.1.1.1.CT.08	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO
					2.1.1.1.1.CT.09	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
					2.1.1.1.1.CT.10	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
					2.1.1.1.1.CT.11	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA
					2.1.1.1.1.CT.12	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
					2.1.1.1.1.CT.13	DIRECCIÓN OPERATIVA
					2.1.1.1.1.CT.14	DIRECCIÓN DE REGISTRO ESTATAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
				2.1.1.1.1.RT		COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO
					2.1.1.1.1.RT.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.RT.02	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
					2.1.1.1.1.RT.03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.RT.04	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.RT.05	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
					2.1.1.1.1.RT.06	DIRECCIÓN DE NOTICIAS
					2.1.1.1.1.RT.07	DIRECCIÓN DE RADIO
					2.1.1.1.1.RT.08	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
					2.1.1.1.1.RT.09	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
					2.1.1.1.1.RT.10	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y ENLACES INSTITUCIONALES
				2.1.1.1.1.ET		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
					2.1.1.1.1.ET.01	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.1.1.ET.02	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO
					2.1.1.1.1.ET.03	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.ET.04	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
					2.1.1.1.1.ET.05	UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
					2.1.1.1.1.ET.06	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
					2.1.1.1.1.ET.07	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
					2.1.1.1.1.ET.08	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.1.ET.09	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
					2.1.1.1.1.ET.10	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO
					2.1.1.1.1.ET.11	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
					2.1.1.1.1.ET.12	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD
					2.1.1.1.1.ET.13	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO
					2.1.1.1.1.ET.14	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE EMPRESARIAL Y SECTORIAL
					2.1.1.1.1.ET.15	UNIDAD DE FIDEICOMISO
					2.1.1.1.1.ET.16	DIRECCIÓN DE ATRACCIONES DE INVERSIONES Y DESARROLLO INDUSTRIAL
					2.1.1.1.1.ET.17	DIRECCIÓN DE COMERCIO
					2.1.1.1.1.ET.18	COORDINACIÓN DE TURISMO
					2.1.1.1.1.ET.19	UNIDAD DE APOYO EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO
					2.1.1.1.1.ET.20	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO TURÍSTICO Y CAPACITACIÓN
					2.1.1.1.1.ET.21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS
					2.1.1.1.1.ET.22	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADOTECNIA TURÍSTICA
					2.1.1.1.1.ET.23	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN
				2.1.1.1.1.EE		SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO
					2.1.1.1.1.EE.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.1.1.EE.02	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.1.1.EE.03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.1.EE.04	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN OCUPACIONAL
					2.1.1.1.1.EE.05	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL
					2.1.1.1.1.EE.06	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL Y ASESORÍA JURÍDICA
					2.1.1.1.1.EE.07	COORDINACIÓN DE APOYOS FINANCIEROS A LA CAPACITACIÓN
					2.1.1.1.1.EE.08	COORDINACIÓN DE MOVILIDAD LABORAL
					2.1.1.1.1.EE.09	UNIDADES REGIONALES
		2.1.1.1.2.				PODER LEGISLATIVO
				2.1.1.1.2.HC		PODER LEGISLATIVO H. CONGRESO DEL ESTADO
					2.1.1.1.2.HC.01	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE TAREAS LEGISLATIVAS
					2.1.1.1.2.HC.02	FRACCIONES PARLAMENTARIAS
					2.1.1.1.2.PL.03	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
				2.1.1.1.2.OS		ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
					2.1.1.1.2.OS.01	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
		2.1.1.1.3.				PODER JUDICIAL
				2.1.1.1.3.PJ		PODER JUDICIAL
					2.1.1.1.3.PJ.01	PRESIDENCIA
					2.1.1.1.3.PJ.02	TESORERÍA JUDICIAL DEL ESTADO
					2.1.1.1.3.PJ.03	OFICIALÍA MAYOR
					2.1.1.1.3.PJ.04	JUZGADOS CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y MIXTO
					2.1.1.1.3.PJ.05	SALA Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES
		2.1.1.1.4.				INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
				2.1.1.1.4.IE		INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
					2.1.1.1.4.IE.01	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
			2.1.1.1.5.			INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
				2.1.1.1.5.IP		INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
					2.1.1.1.5.IP.01	INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
			2.1.1.1.6			COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
				2.1.1.1.6.DH		COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
					2.1.1.1.6.DH.01	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
			2.1.1.1.7			TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
				2.1.1.1.7.TE		TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
					2.1.1.1.7.TE.01	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
			2.1.1.1.8			TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
				2.1.1.1.8.CA		TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
					2.1.1.1.8.CA.01	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
		2.1.1.2.0				ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
			2.1.1.2.1			ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
				2.1.1.2.1.AS		COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
					2.1.1.1.8.AS.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.1.8.AS.02	DIRECCIÓN TÉCNICA
					2.1.1.1.8.AS.03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.1.8.AS.04	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
					2.1.1.1.8.AS.05	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
					2.1.1.1.8.AS.06	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
					2.1.1.1.8.AS.07	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
					2.1.1.1.8.AS.08	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
					2.1.1.1.8.AS.09	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA
					2.1.1.1.8.AS.10	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CÁRDENAS
					2.1.1.1.8.AS.11	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CENTLA
					2.1.1.1.8.AS.12	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALCALCO
					2.1.1.1.8.AS.13	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUNDUACÁN
					2.1.1.1.8.AS.14	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EMILIANO ZAPATA
					2.1.1.1.8.AS.15	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUIMANGUILLO
					2.1.1.1.8.AS.16	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JALAPA
					2.1.1.1.8.AS.17	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JALPA DE MÉNDEZ
					2.1.1.1.8.AS.18	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JONUTA
					2.1.1.1.8.AS.19	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NACAJUCA
					2.1.1.1.8.AS.20	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARAÍSO
					2.1.1.1.8.AS.21	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TACOTALPA

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.1.8.AS.22	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEAPA
					2.1.1.1.8.AS.23	UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TENOSIQUE
				2.1.1.2.1.AB		CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA
					2.1.1.2.1.AB.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL
					2.1.1.2.1.AB.02	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.2.1.AB.03	UNIDAD JURÍDICA
					2.1.1.2.1.AB.04	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.2.1.AB.05	UNIDAD DE MERCADOTECNIA
					2.1.1.2.1.AB.06	UNIDAD DE VIGILANCIA
				2.1.1.2.1.DI		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-TABASCO)
					2.1.1.2.1.DI.01	COORDINACIÓN GENERAL
					2.1.1.2.1.DI.02	DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL
					2.1.1.2.1.DI.03	SECRETARÍA TÉCNICA
					2.1.1.2.1.DI.04	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.2.1.DI.05	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
					2.1.1.2.1.DI.06	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
					2.1.1.2.1.DI.07	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
					2.1.1.2.1.DI.08	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, ENSEÑANZA Y DESARROLLO HUMANO
					2.1.1.2.1.DI.09	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL
					2.1.1.2.1.DI.10	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES
					2.1.1.2.1.DI.11	COMISARIO
					2.1.1.2.1.DI.12	DIRECCIÓN DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
					2.1.1.2.1.DI.13	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
					2.1.1.2.1.DI.14	DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y ASISTENCIA SOCIAL
					2.1.1.2.1.DI.15	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
					2.1.1.2.1.DI.16	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
					2.1.1.2.1.DI.17	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
					2.1.1.2.1.DI.18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
					2.1.1.2.1.DI.19	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS
					2.1.1.2.1.DI.20	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DIF
				2.1.1.2.1.AM		COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO
					2.1.1.2.1.AM.01	COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO
					2.1.1.2.1.AM.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
				2.1.1.2.1.FA		INSTITUTO PARA EL FOMENTO A LAS ARTESANÍAS DE TABASCO
					2.1.1.2.1.FA.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.2.1.FA.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.2.1.FA.03	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCCIÓN ARTESANAL
					2.1.1.2.1.FA.04	DIRECCIÓN DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN
				2.1.1.2.1.CU		INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
					2.1.1.2.1.CU.01	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
					2.1.1.2.1.CU.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.2.1.CU.03	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN CULTURAL
					2.1.1.2.1.CU.04	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL
					2.1.1.2.1.CU.05	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS FEDERALES
					2.1.1.2.1.CU.06	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
					2.1.1.2.1.CU.07	DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO
					2.1.1.2.1.CU.08	DIRECCIÓN DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS
					2.1.1.2.1.CU.09	DIRECCIÓN EDITORIAL Y DE LITERATURA
				2.1.1.2.1.IM		INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
					2.1.1.2.1.IM.01	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
					2.1.1.2.1.IM.02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.2.1.IM.03	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y ENLACE INSTITUCIONAL
					2.1.1.2.1.IM.04	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICO/JURÍDICA A VÍCTIMAS
					2.1.1.2.1.IM.05	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
				2.1.1.2.1.IR		INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO
					2.1.1.2.1.IR.01	DIRECCIÓN GENERAL
				2.1.1.2.1.IV		INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
					2.1.1.2.1.IV.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.2.1.IV.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
					2.1.1.2.1.IV.03	DIRECCIÓN TÉCNICA
					2.1.1.2.1.IV.04	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
					2.1.1.2.1.IV.05	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
					2.1.1.2.1.IV.06	DIRECCIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES
				2.1.1.2.1.IT		INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
					2.1.1.2.1.IT.01	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
					2.1.1.2.1.IT.02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
					2.1.1.2.1.IT.03	DIRECCIÓN TÉCNICA
					2.1.1.2.1.IT.04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRAS
				2.1.1.2.1.MP		MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO
					2.1.1.2.1.MP.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.2.1.MP.02	UNIDAD ADMINISTRATIVA
					2.1.1.2.1.MP.03	DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
					2.1.1.2.1.MP.04	DIRECCIÓN DE MUSEOGRAFÍA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
					2.1.1.2.1.MP.05	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO
				2.1.1.2.1.BA		COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
					2.1.1.2.1.BA.01	DIRECCIÓN DE COLEGIO DE BACHILLERES
				2.1.1.2.1.CE		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
					2.1.1.2.1.CE.01	DIRECCIÓN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
				2.1.1.2.1.CP		COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO
					2.1.1.2.1.CP.01	DIRECCIÓN COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO
				2.1.1.2.1.CC		CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.2.1.CC.01	DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO
				2.1.1.2.1.IA		INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
					2.1.1.2.1.IA.01	DIRECCIÓN GENERAL
					2.1.1.2.1.IA.02	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
					2.1.1.2.1.IA.03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
					2.1.1.2.1.IA.04	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA
					2.1.1.2.1.IA.05	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
					2.1.1.2.1.IA.06	DIRECCIÓN ACADÉMICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
					2.1.1.2.1.IA.07	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
				2.1.1.2.1.TC	2.1.1.2.1.IA.08	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
						INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
					2.1.1.2.1.TC.01	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CENTLA
				2.1.1.2.1.IC		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO
					2.1.1.2.1.IC.01	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMALCALCO
				2.1.1.2.1.TS		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
					2.1.1.2.1.TS.01	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEAPA
				2.1.1.2.1.TM		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
					2.1.1.2.1.TM.01	DIRECCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MACUSPANA
				2.1.1.2.1.TH		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO
					2.1.1.2.1.TH.01	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA
				2.1.1.2.1.TR		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
					2.1.1.2.1.TR.01	DIRECCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LOS RÍOS
				2.1.1.2.1.FT		INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
					2.1.1.2.1.FT.01	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
				2.1.1.2.1.UI		UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
					2.1.1.2.1.UI.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
				2.1.1.2.1.PC		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO
					2.1.1.2.1.PC.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO
				2.1.1.2.1.UG		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
					2.1.1.2.1.UG.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
				2.1.1.2.1.PM		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
					2.1.1.2.1.PM.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
				2.1.1.2.1.CH		UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
					2.1.1.2.1.CH.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
				2.1.1.2.1.UT		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
					2.1.1.2.1.UT.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
				2.1.1.2.1.US		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					2.1.1.2.1.US.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA
				2.1.1.2.1.UJ		UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
						UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
					2.1.1.2.1.UJ.01	DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
		2.1.1.3.0				INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
			2.1.1.3.1			INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
				2.1.1.3.1.IS		INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
					2.1.1.3.1.IS.01	DIRECCIÓN DE APOYO EJECUTIVO
					2.1.1.3.1.IS.02	SECRETARÍA PARTICULAR
					2.1.1.3.1.IS.03	UNIDAD DE ATENCIÓN A DERECHOHABIENTIA
					2.1.1.3.1.IS.04	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
					2.1.1.3.1.IS.05	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
					2.1.1.3.1.IS.06	DIRECCIÓN JURÍDICA
					2.1.1.3.1.IS.07	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
					2.1.1.3.1.IS.08	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
					2.1.1.3.1.IS.09	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					2.1.1.3.1.IS.10	DIRECCIÓN DE FINANZAS
					2.1.1.3.1.IS.11	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
					2.1.1.3.1.IS.12	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
					2.1.1.3.1.IS.13	DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN MEDICA DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
	2.1.2.0.0					ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
		2.1.2.1.0				ENTIDADES PARAESTATALES
			2.1.2.1.1			ENTIDADES PARAESTATALES
				2.1.2.1.1.AP		ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
					2.1.2.1.1.AP.01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PORTUARIA INTEGRAL
3.1.0.0.0						SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
	3.1.1.0.0					SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
						GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
		3.1.1.1.0				GOBIERNO MUNICIPAL
			3.1.1.1.1			ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)
				3.1.1.1.1.MU		ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)
					3.1.1.1.1.MU.01	PRESIDENCIA
					3.1.1.1.1.MU.02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
					3.1.1.1.1.MU.03	DIRECCIÓN DE FINANZAS
					3.1.1.1.1.MU.04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
					3.1.1.1.1.MU.05	CONTRALORÍA MUNICIPAL
					3.1.1.1.1.MU.06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO
					3.1.1.1.1.MU.07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
					3.1.1.1.1.MU.08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
					3.1.1.1.1.MU.09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
					3.1.1.1.1.MU.10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					3.1.1.1.1.MU.11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
					3.1.1.1.1.MU.12	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF	SEC/SP	SUBSEC/SP	EP	DEP./ORG.DCE. /ORG. DCO.	UR	DEPENDENCIA, ENTIDAD U ÓRGANO
					3.1.1.1.1.MU.13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
					3.1.1.1.1.MU.14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
					3.1.1.1.1.MU.15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES
					3.1.1.1.1.MU.16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
					3.1.1.1.1.MU.17	UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL
					3.1.1.1.1.MU.18	COORDINACIÓN DEL DIF
					3.1.1.1.1.MU.20	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
					3.1.1.1.1.MU.21	INSTITUTO DE PLANEACIÓN
					3.1.1.1.1.MU.29	COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
					3.1.1.1.1.MU.30	SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO
					3.1.1.1.1.MU.31	COORDINACIÓN DE SECRETARÍA PARTICULAR
					3.1.1.1.1.MU.32	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
					3.1.1.1.1.MU.33	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL
					3.1.1.1.1.MU.34	COORDINACIÓN DEL RAMO 33

EN AUSCULTACIÓN

CATÁLOGO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2015

MODALIDAD	CLAVE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
B PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS			
	B01	Administración de Reservas Territoriales	Creación de reservas territoriales y en la administración, explotación y conservación de los bienes ejidales y comunales.
C PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			
	C01	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	El Fondo Municipal de Resarcimiento de las Contribuciones Estatales constituye por 100% de las cantidades enteradas por municipios al erario estatal en su carácter de contribuyentes del impuesto sobre Nómina mismo que será distribuido entre los municipios de la entidad, de manera mensual, oportunamente.
	C02	Fondo Municipal de Participaciones	Mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a los municipios, a través de las entidades federativas.
D COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA			
	D01	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.
E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
	E01	Servicio de Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
	E02	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.
	E03	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.
	E04	Protección al Ambiente	Contempla toda actividad relacionada con el cuidado y protección del medio ambiente, incluyendo las especies vegetales y animales. Considera las actividades de vigilancia para la aplicación de las regulaciones establecidas, e incluye estudios.
	E05	Apoyo a la cultura	Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades cultura, promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.
	E06	Apoyo a la Recreación	Actividades para promover la recreación y convivencia de los grupos de la sociedad.
	E07	Apoyo al Deporte	Toda actividad encaminada a promover y mejorar las actividades deportivas de la población.

E08	Atención a la Demanda Social Educativa	Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar
E09	Igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.
E10	Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	Actividades para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal y la mejora continua en los procesos que impactan el aprovechamiento escolar.
E11	Participación Social en la Educación	Comprende acciones encaminadas a fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad del quehacer educativo
E12	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
E13	Vinculación para el Desarrollo Educativo	Actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con la creatividad e iniciativa, en la comunidad escolar, así como al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.
E14	Servicios de Salud Pública	El programa de Salud Pública está orientado fundamentalmente hacia las acciones de prevención y promoción de la salud, así como a la vigilancia epidemiológica de padecimientos transmisibles de alta incidencia en la Entidad, los que se consideran como programas de acción prioritaria de la Secretaría de Salud.
E15	Servicios de Atención Médica	Contempla todas las actividades de atención primaria a la salud, atención médica especializada y atención de servicios de urgencias, con nuevas alternativas de diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado a través de nuestra red hospitalaria y de centros de salud para otorgar a la población mejores servicios de salud en el Estado.
E16	Formación de capital humano para la salud	Contempla las acciones encaminadas a la formación y desarrollo permanente de los profesionales de la salud; desde su etapa inicial, su especialización y en la investigación en salud; con la finalidad de brindar una atención con calidad y trato digno a la población usuaria de los servicios de salud.
E17	Readaptación social	Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de readaptación de infractores, así como la administración de los centros de reclusión.
E18	Transportes	Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y reglamentación del transporte público en el ámbito de competencia del gobierno estatal.
E19	Vigilancia del Tránsito	Dedicado a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos.
E20	Procuración de Justicia	Orientado hacia la aplicación del cuerpo legal del Estado, incluyendo la actividad investigadora y judicial.
E21	Legislación	Incluye las acciones relacionadas con los procesos legislativos.
E22	Fiscalización	Incluye todas las acciones relacionadas con la revisión de la cuenta pública de los poderes y ayuntamientos.
E23	Impartición de justicia	Incluye las acciones orientadas a la impartición de la justicia.

E24	Organización de procesos electorales	Incluye las actividades previas relacionadas con los procesos electorales.
E25	Procesos Electorales	Incluye las actividades durante y posteriores a los procesos electorales.
E26	Impartición de Justicia Administrativa	Orientado a la aplicación de la justicia como acto administrativo
E27	Sistema de Protección Social en Salud	Incluye las actividades para la operación del Seguro Popular, Afiliación, Gestión de servicios de Salud, Financiamiento.
E28	Formación y Capacitación al Personal Gubernamental	Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas del personal.
E29	Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con la protección de la ciudadanía
E30	Vinculación Intersectorial	Comprende todas las actividades de vinculación entre entidades públicas o privadas con cualquier sector para mejorar la prestación de los servicios de salud.
E31	Atención a Personas con Discapacidad	Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.
E32	Asistencia a Adultos Mayores	Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.
E33	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	Asistencia social que fortalezca el desarrollo y el derecho de los niños y niñas que carecen de una atención adecuada por sus circunstancias de vida, protegiéndolos contra el abuso, el abandono, el trabajo infantil, la explotación de cualquier índole y la violencia.
E34	Protección y Desarrollo Integral del Adolescente	Asistencia social que fortalezcan el desarrollo y el derecho de los adolescentes, procurando la buena convivencia e integración en la sociedad, protegiéndolos contra el abuso y la violencia en cualquier situación, con un enfoque de respeto y resiliencia.
E35	Atención a Familias y Población Vulnerable	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
E36	Atención a Víctimas de Violencia Familiar	Actividades de orientación y atención a personas que son víctimas de algún maltrato familiar.
E37	Procuración y Apoyo a Etnias	Actividades de asistencia social que coadyuven en el proceso de proteger, promover la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos Indígenas.
E38	Atención a Madres Solas	Asistencia social que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las madres solas y su desarrollo humano y/o profesional, así como proveer a sus hijos mayor seguridad para que sigan preparándose en escuelas básicas.
E39	Bienestar Alimentario Nutricional	Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.

E40	Política Ambiental	Contempla toda actividad relacionada con la generación y fortalecimiento de los instrumentos de Política Ambiental para ampliar su aplicación en el Estado, se considera el marco legal ambiental, estrategias, estudios y proyectos.
E41	Desarrollo Sustentable	Considera las acciones y programas orientados a la conservación de los recursos naturales, mediante el establecimiento de prácticas de conservación y aprovechamiento sustentable, considera acciones como fortalecimiento del desarrollo comunitario, servicios ambientales y conservación de la biodiversidad.
E42	Cambio Climático	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad a nivel municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la población humana y biodiversidad en zonas vulnerables a los efectos del cambio climático.
E45	Energía Sustentable	Contempla toda actividad encaminada a promover y ampliar el acceso de la población a energía sustentable competitiva.
E46	Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.
E47	Registro e Identificación de Población	Administrar y mantener los registros de nacimiento, matrimonio y defunción actualizados
E48	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	Contempla la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos
E49	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	Acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos
E50	servicio de Alumbrado Público	Iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación
E51	Servicios a Mercados Públicos	Administrar y mantener los bienes afectos al servicio público de mercados
E52	Servicios a Panteones	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación operación, supervisión y control de los panteones
E53	Servicios a Rastros	Actividades relacionadas con la administración, funcionamiento, aseo y orden del rastro

F PROMOCIÓN Y FOMENTO

F01	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
-----	---------------------	---

F02	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F03	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F04	Desarrollo Forestal	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción forestal, tanto en como en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F05	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F06	Apoyo a la Industria	Integra los apoyos directos a la actividad industrial así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria.
F07	Apoyo para el Comercio	Integra los apoyos directos a la actividad comercial así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la actividad comercial.
F08	Apoyo Turístico	Considera las actividades propias de promoción, apoyo y fomento para el turismo a través de la regulación y los servicios para el turismo y los prestadores de servicios, incluyendo orientación y capacitación.
F09	Apoyo a la Economía Popular	Actividades de protección y defensa para la economía popular a través de vigilancia, abasto y coordinación con otras autoridades competentes.
F10	Apoyo al Fomento Artesanal	Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.
F11	Desarrollo Económico	Contempla las actividades orientadas a fomentar el desarrollo económico del estado en los sectores agropecuario, forestal y pesca; desarrollo económico y turismo de acuerdo a lo establecido en el PLED.
F12	Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.
F13	Apoyo al Empleo	Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.
F14	Desarrollo Turístico	Considera las actividades destinadas al diseño de la política pública en materia de turismo.
F15	Apoyo a la Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.
F16	Desarrollo n Comunidades Rurales	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar la ejecución de proyectos productivos en comunidades rurales de alta y muy alta marginación en el Estado de Tabasco.

F17	Manejo Eficiente del Agua	Son todas las acciones, encaminadas al aprovechamiento, optimización y manejo eficiente del agua de manera sustentable.
F18	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para promover el desarrollo equilibrado del Estado de Tabasco.
F19	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o de bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.
F20	Desarrollo de Agro-negocios	Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de productos del campo tabasqueño.
F21	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.
F22	Desarrollo Energético Sustentable	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para el uso eficiente y la generación de energía con recursos renovables, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicación de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F23	Apoyo al Transporte	Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y reglamentación del transporte público en el ámbito de competencia del gobierno estatal.
F24	Vinculación para el Desarrollo Educativo	Actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con la creatividad e iniciativa, en la comunidad escolar, así como al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.
F25	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar en la formulación y evaluación de planes, programas, proyectos y estudios estratégicos que benefician al Estado.
F26	Desarrollo Social	Actividades de organización para el desarrollo social, a través de capacitación, organización y promoción de las obras para el desarrollo social.
F27	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	Apoyo a grupo de personas que se encuentran en desventaja social por razones de edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, condición física y/o mental, minoría poblacional
F28	Fomento a la Salud	Comprende las acciones de comunicación, capacitación y participación comunitaria para llevar a cabo el fomento a la salud individual, familiar y colectiva
F29	Fomento a la Educación	Actividades que promueven la educación
F30	Fomento a la Cultura y las Artes	Actividades que promueven el desarrollo cultural y artístico

F31	Fomento al Deporte y Recreación	Actividades que promueven el deporte y la recreación
-----	---------------------------------	--

G REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

G01	Protección contra Riesgos Sanitarios	Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.
G02	Arbitraje Médico	Considera las acciones necesarias para la prevención y resolución de demandas y controversias médicas.

H ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

H01	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior a este presupuesto, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias, y que se cubren en este ejercicio en congruencia con la política de diferimiento de pagos.
-----	---	--

J PENSIONES Y JUBILACIONES

J01	Seguridad Social	Toda actividad encaminada a la aplicación de la política de seguridad social, incluyendo capacitación.
-----	------------------	--

K PROYECTOS DE INVERSIÓN

K01	Asentamientos Humanos	Incluye las actividades relacionadas con el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos a través de las obras públicas que contribuyan a un mejor desarrollo de sus actividades. También, las actividades coordinadas de defensa en caso de desastres o contingencias naturales.
K02	Infraestructura para Agua Potable	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
K03	Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
K04	Electrificación	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.

K05	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades. Incluye Estudios y Proyectos.
K06	Infraestructura para la Salud	Comprende acciones encaminadas a lograr la construcción, rehabilitación, modernización, conservación y equipamiento de la infraestructura. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
K07	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar, fomentar y modernizar las comunicaciones, los sistemas de transporte y puertos. Incluye Estudios y Proyectos.
K08	Carreteras	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
K09	Puentes	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.
K10	Vialidad	Todas las acciones a mejorar, ampliar o rehabilitar los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
K11	Infraestructura Ferroviaria	Acciones de obra pública que beneficien el desarrollo del transporte ferroviario incluye estudios y proyectos.
K12	Edificios Públicos	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica del sector público. Debe contemplar estudios y proyectos
K13	Infraestructura para Protección al Ambiente	Se consideran las obras físicas, así como estudios y proyectos pertinentes para la conservación y el desarrollo sustentable.
K14	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la planta física educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
K15	Infraestructura para el Poder Legislativo	Se considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, incluye estudios y proyectos necesarios.
K16	Infraestructura para el Desarrollo Agrícola	Comprende la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo agrícola del campo tabasqueño.
K17	Infraestructura para el Desarrollo Pecuario	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo tabasqueño.

K18	Infraestructura para el Desarrollo Pesquero	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo tabasqueño.
K19	Infraestructura para el Desarrollo Forestal	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo forestal del campo tabasqueño.
K20	Infraestructura para el Desarrollo Acuícola	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo acuícola del estado.
K21	Infraestructura para el Turismo	Considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.
K22	Infraestructura para la Vivienda	Actividades destinadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para los servicios públicos necesarios en el desarrollo de espacios habitacionales destinados a satisfacer la demanda, incluye estudios y proyectos.
K23	Tecnologías de la Información	Considera cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.
K24	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.
K25	Infraestructura Energética	Comprende todo mecanismo o proceso destinado a la generación de energía limpia, solar, eólica y de combustión.
K26	Infraestructura Hidráulica	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción y mantenimiento de obras hidráulicas y obras para la prevención de inundaciones, incluye estudios y proyectos.
K27	Desarrollo Regional	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar en la formulación y evaluación de planes, programas, proyectos y estudios estratégicos que benefician al Estado.
K28	Infraestructura para la Seguridad Pública	Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.
K29	Telecomunicaciones y Servicios Urbanos Básicos	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y asiladas. Incluye estudios y proyectos.
K30	Estudios y Proyectos para el Manejo de Cuencas	La realización de estudios de factibilidad para determinar necesidades en base a las actividades productivas de las cuencas, para el desarrollo económico y social del estado.
K31	Infraestructura para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología e Innovación	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada al desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología e innovación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.

K32	Infraestructura para el Desarrollo Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
K33	Estudios de Pre inversión	Considera los estudios y proyectos que pretenden fomentar la inversión, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos.
K34	Infraestructura para la Educación	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada a la educación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
K35	Infraestructura Deportiva	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada al deporte. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
K36	Infraestructura Recreativa	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada a la recreación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
K37	Infraestructura Cultural	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada a la cultura. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
K38	Modernización e innovación tecnológica y administrativa	Considera los bienes inmuebles informáticos y administrativos que incrementan el capital del ente público

L OBLIGACIONES JURÍDICAS

L01	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera las obligaciones derivadas de los laudos emitidos por las autoridades competentes en materia laboral.
L02	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

M ACTIVIDADES DE APOYO

M01	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
M02	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.
M03	Adquisición de Bienes Muebles	Para mejorar la eficiencia institucional.

N DESASTRES NATURALES

N01	Desastres Naturales	Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la infraestructura dañada
N02	Atención a Emergencias para la Protección Civil	Contempla toda actividad relacionada con la protección de la ciudadanía

O APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

O01	Evaluación y Control	Actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público.
O02	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades estratégicas dirigidas para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso de la ciudadanía a información pública oportuna, la gestión pública participativa, y el ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad.

P PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

P01	Desarrollo Social	Actividades de organización para el desarrollo social, a través de capacitación, organización y promoción de las obras para el desarrollo social.
P02	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
P03	Planeación, Estadística e Indicadores	Incluye los trabajos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, así como la aplicación de instrumentos de consulta y jerarquización de información, para el diseño y elaboración de indicadores que permitan la medición de resultados con un enfoque de mejora.
P04	Modernización de la Planeación Educativa	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios.
P05	Política y Gobierno	Considera actividades propias de los asuntos del Ejecutivo y de Gobierno en general, así como la atención a medios de comunicación, organizaciones sociales, aplicación de reglamentos y servicios de registro para la población y propiedades inmuebles.
P06	Previsión Social	Incluye las actividades orientadas a la aplicación de las normas laborales, promover la política de fomento del empleo y la capacitación laboral y el servicio de conciliación y arbitraje.
P07	Seguridad Pública	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.
P08	Administración Fiscal	Orientado a la Política Fiscal Estatal.
P09	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.
P10	Administración Programática y Presupuestal	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del gobierno del estado.

P11	Modernización Administrativa	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los procedimientos de gestión pública.
P12	Política de los Derechos Humanos	Incluye las acciones y obras para la protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos.
P13	Equidad de Género	Comprende todas las acciones, apoyos y fortalecimiento al empoderamiento de la mujer, así como el respeto a la diversidad de género.
P14	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	Comprende todas las iniciativas, reformas de Ley, Reglamentos y Marco Normativo que requiera la aplicación de proceso legislativo.
P15	Construcción de Ciudadanía	Comprende todas las actividades relacionadas con la participación ciudadana, la creación y mejoramiento de los canales para su participación así como los programas de formación en materia de cultura de la legalidad.
P16	Cambio Climático	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad a nivel municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la población humana y biodiversidad en zonas vulnerables a los efectos del cambio climático.
P17	Ordenamiento Ecológico	Incluye el ordenamiento ecológico del territorio a fin de lograr el desarrollo sustentable del Estado.
P18	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores, para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorías o consultorías enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
P19	Legislación	Incluye las acciones relacionadas con los procesos legislativos.
P20	Fiscalización	Incluye todas las acciones relacionadas con la revisión de la cuenta pública de los poderes del Estado, órganos autónomos y municipios.
P21	Organización de procesos electorales	Incluye las actividades previas relacionadas con los procesos electorales.

CATÁLOGO DE FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
1			GOBIERNO
			Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
	1.1		LEGISLACIÓN
			Acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública entre otras.
1.1.1		1.1.1	Legislación
			Acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.
1.1.2		1.1.2	Fiscalización
			Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
	1.2		JUSTICIA
			Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.
		1.2.1	Impartición de Justicia
			Acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposiciones de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso, impongan obligaciones; así como las que corresponda atender a la Legislatura del Congreso, a las Comisiones o Institutos de carácter electoral, de carácter agrario, de carácter municipal o intermunicipal, o de controversias constitucionales. Comprende la infraestructura y equipamiento necesarios. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.2.2	Procuración de Justicia
			Acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, así como las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan a través de la Procuraduría General de Justicia y sus agencias del Ministerio Público investigadoras, adscritas y especiales, corporaciones policíacas y ministeriales o judiciales, rurales, forestales y preventivas municipales, y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Comprende igualmente las acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno para el intercambio de información, apoyos logísticos y actualización de las estructuras jurídicas y disposiciones normativas orientadas a la persecución de los delitos en los distintos ámbitos territoriales. Se consideran por igual, las acciones desarrolladas por la Comisión de Derechos Humanos, del Organismo Descentralizado de la Defensa del Menor y la Familia, de los Discapacitados y, en general, de la protección permanente de los derechos ciudadanos. Se considera la infraestructura y equipamiento correspondientes. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.2.3	Reclusión y Readaptación Social
			Comprende las acciones que dentro del marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública se orientan a la organización, en materia de prevención y readaptación social y de regulación del consejo tutelar para menores infractores; así como administrar, operar y mantener la seguridad de los reclusorios y centros de readaptación social del estado y lo correspondiente a los centros tutelares.

		1.2.4		Derechos Humanos
				Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
	1.3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
				Comprende las acciones enfocadas a conducir las políticas y relaciones intensas con los otros órdenes de gobierno y con la sociedad en su conjunto, comprendiendo las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno respecto a sus distintos campos de acción en lo social, económico, político y de administración interna, así como la infraestructura y el equipamiento correspondiente. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.3.1		Presidencia / Gubernatura
				Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
		1.3.2		Política Interior
				Actividades orientadas hacia el fomento, promoción, coordinación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno y con las autoridades de otras entidades federativas.
		1.3.3		Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
				Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).
		1.3.4		Función Pública
				Son las actividades orientadas a regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública.
		1.3.5		Asuntos Jurídicos
				Elaborar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y cualquier otro ordenamiento jurídico.
		1.3.6		Organización de Procesos Electorales
				Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.
		1.3.7		Población
				Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.
		1.3.8		Territorio
				Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
		1.3.9		Otros
				Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.
	1.4			RELACIONES EXTERIORES
		1.4.1		Relaciones Exteriores
				Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
	1.5			ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
				Es la instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y administrativa, así como el seguimiento de la administración tributaria y la reglamentación de la política de egresos estatal, igualmente conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades competentes de otros órdenes de gobierno. Además contempla la infraestructura, el equipamiento y la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes.
		1.5.1		Asuntos Financieros
				Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
		1.5.2		Asuntos Hacendarios
				Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

	1.6		SEGURIDAD NACIONAL
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional
	1.6.1		Defensa Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.
	1.6.2		Marina Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.
	1.6.3		Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
	1.7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública; así como las acciones que realiza el Gobierno del Estado para la investigación y prevención de conductas delictivas; y para la
	1.7.1		Policía Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
	1.7.2		Protección Civil Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.
	1.7.3		Otros asuntos de Orden Público y Seguridad Incluye las actividades que realicen las Dependencias en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
	1.7.4		Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sistema Estatal de Seguridad Pública) Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
	1.8		OTROS SERVICIOS GENERALES Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos órdenes del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
	1.8.1		Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y el Instituto Registral, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
	1.8.2		Servicios Estadísticos Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social.
	1.8.3		Servicios de Comunicación y Medios Son las actividades destinadas a instrumentar, aplicar y desarrollar los programas de comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno; así como atender y coordinar la agenda del titular del Poder Ejecutivo de conformidad con sus directrices y presentar al mismo y a las Dependencias, Organismos y Órganos de la Administración Pública Estatal.
	1.8.4		Acceso a la Información Pública Gubernamental Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
	1.8.5		Preparación y Evaluación de Proyectos Productivos Preparación y evaluación de proyectos productivos no contemplados en las funciones anteriores.
	1.8.6		Otros Incluye las actividades que realizan las Dependencias no consideradas en ninguna función o Subfunción de esta clasificación.
2			DESARROLLO SOCIAL
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental
	2.1		PROTECCIÓN AMBIENTAL

				Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.
		2.1.1		Ordenación de Desechos Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.
		2.1.2		Administración del Agua Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.
		2.1.3		Ordenación de Aguas Residuales, Drenajes y Alcantarillado Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que estas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.
		2.1.4		Reducción de Contaminación Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.
		2.1.5		Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).
		2.1.6		Otros de Protección Ambiental Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.
	2.2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.
		2.2.1		Urbanización Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
		2.2.2		Desarrollo Comunitario Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.
		2.2.3		Abastecimiento de Agua

				Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.
		2.2.4		Alumbrado Público
				Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.
		2.2.5		Vivienda
				Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.
		2.2.6		Servicios Comunes
				Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
		2.2.7		Desarrollo Regional
				Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.
	2.3		SALUD	
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.
		2.3.1		Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
				Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
		2.3.2		Prestación de Servicios de Salud a la Persona
				Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
		2.3.3		Generación de Recursos para la Salud
				Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
		2.3.4		Rectoría del Sistema de Salud
				Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
		2.3.5		Protección Social en Salud
				Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
	2.4		RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.
		2.4.1		Deporte y Recreación

					Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
		2.4.2			Cultura
					Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
		2.4.3			Radio, Televisión y Editoriales
					Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.
		2.4.4			Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales
					Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.
	2.5			EDUCACIÓN	
					Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
		2.5.1			Educación Básica
					Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria, secundaria e indígena.
		2.5.2			Educación Media Superior
					Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.3			Educación Superior
					Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.4			Posgrado
					Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.5			Educación para Adultos
					Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.6			Otros Servicios Educativos Y Actividades inherentes
					Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
	2.6			PROTECCIÓN SOCIAL	
					Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan las Dependencias en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
		2.6.1			Enfermedad e Incapacidad

				Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.
		2.6.2		Edad Avanzada
				Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.
		2.6.3		Familia e Hijos
				Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.
		2.6.4		Desempleo
				Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
		2.6.5		Alimentación y Nutrición
				Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
		2.6.6		Apoyo Social para la Vivienda
				Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).
		2.6.7		Indígenas
				Comprende los proyectos y acciones orientados a la inclusión de los grupos étnicos al proceso de desarrollo, privilegiando sus costumbres y tradiciones, con un pleno reconocimiento a su dignidad y el afán compartido de reducir rezagos e inequidades, a través del despliegue de sus potencialidades; opinando sobre la administración y asignación de los fondos mixtos nacionales e internacionales.
		2.6.8		Otros Grupos Vulnerables
				Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).
		2.6.9		Otras de Seguridad Social y Asistencia Social
				Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
	2.7			OTROS ASUNTOS SOCIALES
				Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
		2.7.1		Otros Asuntos Sociales
				Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.
3				DESARROLLO ECONÓMICO
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
	3.1			ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
				Comprende las acciones para fomentar, mantener e incrementar la planta productiva, la inversión y la generación de empleo mediante la regulación, instrumentación, conducción y evaluación de las políticas y programas de promoción y fomento industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minería de superficie, artesanías, exportaciones y turismo. También considera la programación y supervisión de obras de infraestructura básica y equipamiento; así como la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros respectivos.
		3.1.1		Asuntos Económicos y Comerciales en General

				Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.
		3.1.2		Asuntos Laborales Generales
				Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.
	3.2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.
		3.2.1		Agropecuaria
				Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.
		3.2.2		Silvicultura
				Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.
		3.2.3		Acuicultura, Pesca y Caza
				Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza
				de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.
		3.2.4		Agroindustrial
				Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.
		3.2.5		Hidroagrícola
				Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.
		3.2.6		Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
				Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.
	3.3			COMBUSTIBLES Y ENERGÍA
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.
		3.3.1		Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
				Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.
		3.3.2		Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)

				Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.
		3.3.3		Combustibles Nucleares
				Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.
		3.3.4		Otros Combustibles
				Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.
		3.3.5		Electricidad
				Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.
		3.3.6		Energía no Eléctrica
				Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.
	3.4			MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.
		3.4.1		Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
				Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.
		3.4.2		Manufacturas
				Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.
		3.4.3		Construcción
				Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.
	3.5			TRANSPORTE
				Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, agua, y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.
		3.5.1		Transporte por Carretera
				Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.
		3.5.2		Transporte por Agua y Puertos

				Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
		3.5.3		Transporte por Ferrocarril
				Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
		3.5.4		Transporte Aéreo
				Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
		3.5.5		Transporte por Oleoductos y Gasoductos y otros Sistemas de Transporte
				Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.
		3.5.6		Otros Relacionados con Transporte
				Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.
	3.6			COMUNICACIONES
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.
		3.6.1		Comunicaciones
				Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
	3.7			TURISMO
				Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; eniace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la
		3.7.1		Turismo
				Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.
		3.7.2		Hoteles y Restaurantes
				Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.
	3.8			INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS
				Comprende los programas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.1		Investigación Científica
				Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.2		Desarrollo Tecnológico

				Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.3		Servicios Científicos y Tecnológicos
				Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.4		Innovación
				Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
	3.9			OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS
				Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
		3.9.1		Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
				Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así, como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.
		3.9.2		Otras Industrias
				Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.
		3.9.3		Otros Asuntos Económicos
				Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
4				OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES
				Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes
		4.1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
				Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.
		4.1.1		Deuda Pública interna
				Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
		4.1.2		Deuda Pública Externa
				Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.
		4.2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO
				Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.
		4.2.1		Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.
		4.2.2		Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		4.2.3		Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno

				Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.
	4.3			SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO
				Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.
		4.3.1		Saneamiento del Sistema Financiero
				Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.
		4.3.2		Apoyos IPAB
				Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.
		4.3.3		Banca de Desarrollo
				Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.
		4.3.4		Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
				Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).
	4.4			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
				Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.
		4.4.1		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
				Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

EN AUSCULTACIÓN

CLAVE	ANTECEDENTES
1	Frecuente
2	Nuevo
3	Pasivo
4	Refrendo
5	Sucesivo
6	ADEFAS
7	Remante

EN AUSCULTACIÓN



TIPO DE GASTO

CLAVE	TIPO DE GASTO	DEFINICIÓN
1	GASTO CORRIENTE	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2	GASTO DE CAPITAL	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3	AMORTIACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

EN AUSCULTACIÓN